

AYUNTAMIENTO
DE MURCIA
ARCHIVO

EST^E

11

TAB^A

A

N.^o

4

ESTE EJEMPLAR,
POR SU TAMAÑO Y/O
ESTADO DE CONSERVACIÓN
NO SE PUEDE FOTOCOPIAR

Acuerdo Comisión de Gobierno: 27 octubre, 1988

10 (11)

ECOS SACROS,
EN ALTERNADOS
CONCEPTOS, DIVINOS, Y SERAFICOS,
de vna à otra Trinidad de los Cielos, y
la tierra.

ORACION, QUE ESPECVLO, DIXO, Y PREDICO:

Fr. Alonso Reynoso de Almazan, Colegial, que fue
del Insigne, y Mayor de San Pedro, y San Pablo en
la Vniuersidad de Alcalá, y Lector actual de
Theologia del Convento de S. Fran-
cisco de Murcia.

DIA DE LA SANTISSIMA TRINIDAD:

En la Expedicion de vn celeberrimo Capitulo Ge-
neral, que celebrò en Valladolid la Religion
Serafica en este presente año
de 1670.

DIRIGELA

A Nro. Reuerendissimo P. Fr. Joseph Ximenez Saman-
iego, Lector tubilado, Theologo de su Magestad en
la Real Junta de la Immaculada Concepcion, y dignis-
simo Comissario General de la Orden de nuestro
Padre San Francisco en la Familia
Cismontana.

R. 9571

Con Licencia, En Cuenca, Por Antonio Nuñez Enriquez.

ENCUENTRO

EN ALTERNADOS
CONCEPTOS, DIVINOS, Y SERAFICOS,
de una gran Trinidad de los Cielos,
la eterna.

ORACION, QUE ESTRECVLO, DIXO, Y PREDICO:
En el templo de San Juan, Colegio, que fue
del Hospital, y de la orden de San Pedro, y San Pablo en
la Universidad de Alcalá, y de la Real Academia de
Teología del Convento de San Juan,
Ciego de Murcia.

DIA DE LA SANTISSIMA TRINIDAD:

En la Expedición de un celebre Capitulo Ge-
neral, que se hizo en Valladolid la Real
ordenada en este presente año
de 1670.



DIRIGIDA

Al No. Rey cristianísimo P. Fr. Joseph Xavier de San-
tiago, Doctor Lubizado, y Doctor de la Universidad de
la Real Junta de la Inquisición de esta ciudad,
como Comisario General de la Orden de San Francisco
Padre San Francisco en la Familia
Cristiana.

A NUESTRO REVERENDISSIMO
Padre Fr. Joseph Ximenez Samaniego, Lector
Iubilado, Theologo de su Magestad en la Real Iu-
ta de la Immaculada Concepcion, y dignissimo
Comissario General de la Orden de nuestro
Padre S. Francisco en la Familia
Cismontana.

R^{mo.} P. N^{ro.}

ESTA Oracion, que dixè en voz, en presencia de
V. Reuerendissima, a nuestra Religion Serafi-
ca, en la Ciudad de Valladolid, quando celebrò
el Capitulo General, en que subiò V. Reueren-
dissima en las alas de sus meritos (que son virtud, letras,
y nobleza) a la cumbre de Comissario General desta Cis-
montana Familia, buela con propension natural a la esfe-
ra de la seguridad de V. Reuerendissima, buscando los
afectos de la voluntad, que consagrè, con veneraciones
rendidas, a las Aras soberanas de su grandeza, aun antes,
que nuestra Serafica Religion mereciera la gloria de te-
nerle a V. Reuerendissima por su Prelado. Y quando à
esta Oracion le faltara la inclinacion natural para bolar
a la autoridad venerable de V. Reuerendissima, sollicità-
do el abrigo de su sombra, y asylo de su piedad, no le fal-
tara a mi deuida atencion vna eleccion voluntaria para
rendirla, con decorosos respectos, y con profunda humil-
dad, al glorioso nombre de V. Reuerendissima, por testi-
go inmortal de vn justo agradecimiento, que tengo im-
presso en el alma, y pregonarè el tiempo, q me durare la
vida.

Ouid. Inib.

*Semper inoblita repetam tua munere mente.
Et mea me tellus audiet esse tuum.*

Bien reconozco, Rmo. P. N. que es no poca, si mucha temeridad de mi animosa resolucion, intentar dar gracias a V. Reuerendissima de las honras, que fue seruido de hazerme en aquel Capitulo General, pues aunq̃ mas quieran esforçar los gritos de la eloquencia para la ponderacion, seran siempre mudas voces, y los rasgos de mi pluma no las sabrán referir aunque mas quieran bolar.

Ouid. lib. 1.
Elleg.

*Gratia pro rebus merito debetur in emptis,
Sequid benefacias, leuior pluma est gratia.*

Pero reconozco tambien, que al resplandor mas sagrado fuele agradar aun la mas leue atencion, especialmente si en el humilde holocausto se ofrece desatado el coraçon, como yo remito el mio en la presente ocasion, por disculpar mi honrada temeridad.

Ouid. lib. 9.
Metamorph

*Vt desint vires tamen est laudanda voluntas:
Hac ego contentos auguror esse Deos.*

Admitala, pues, V. Reuerendissima por respiración de mi voluntad rendida, y siruase de perdonarme esta venerable audacia, que confieso en la substancia, pero merece perdon por tan honroso accidente.

Prop. lib. 2.
ad Musam.

*Quod si deficiant vires audacia certè
Laus erit; in magnis, & voluisse sat est.*

Y quando la gratitud no me obligara a consagrar a V. Reuerendissima esta Oracion Trinitaria; me impeliera la razon para rendirla. Quien, pues, auia de ilustrar la frente de vna Oracion de la Trinidad Santissima, si vn tanto Insigne, y Venerable Prelado, en quien, sin competècia, reluzen los atributos apropiados a toda la Trinidad? Solamente la prescripcion gloriosa del nombre de V. Reuerendissima pudiera autoriçar (por el assumpto) la fabrica desta obra, para que campeara desde el cimiento à

la cumbre con perfecta proporcion.

Aproprian los Theologos al Padre Eterno el atributo del poder; y de ella tanto en V. Reuerendissima esta soberana prenda, que para Indice de los gloriosos trophéos, que ha conseguido su santa resolution, y zelosa rectitud, es muy corto este papel, porque (y por no ofender la luma modestia de V. Reuerendissima) omito el referir innumerables victorias de su virtud, dignas de eternos aplausos, y aclamaciones gloriosas. Pero no ocultare (perdoneme V. Reuerendissima) en los senos del silencio vn triunfo heroyco de su poder, por ser triunfo de si mismo, luchando contra si mismo, en la campaña, o campo de la razon. El triunfo está en este admirable suceso. Siendo V. Reuerendissima dignissimo Prouincial de la Santa Prouincia de Burgos, llegó a interceder con V. Reuerendissima su santa, y venerable madre, para q̄ acomodasse no se en que Dignidad a cierto Religioso, que se valiò de su noble autoridad para assegurarla; y hecha la proposicion con el cariño de madre, le respondiò V. Reuerendissima esta admirable sentencia con entereza apacible: *Madre, dictamen tenia de acomodar a este Religioso en la Dignidad, que V. m. me pide, por mereerlo sus prendas, pero ya no puedo hazer lo porque se ha valido de seglares, y siendolo V. m. no me ajusto a mi conciencia.* O sentècia digna de la rectitud, y zelo de V. Reuerendissima! O sentencia digna de Apòtolico valor! O sentencia digna de estamparse en los corazones de los Prelados, y de grauar se en los bròzes por blason de la virtud de V. Reuerendissima, por credito de su resolution santa, y gloria de toda la Religion. Dexo el ponderar la inflexiuidad a los ruegos de vna madre, asistida de tanta autoridad, y nobleza, como toda España sabe, la entereza a sus razones, la immouilidad a sus suplicas, y la constancia a tan viuas persuasiones, y cargò la consideracion solamente a esta Diuina razon: *Dictamen*

te-

tenia de acomodar a este Religioso, &c. pero ya no puedo hazerlo.
Dictamen tenia V. Reuerendissima, y dictamen, que era
ajustado a razon, y depuso del dictamen por razon mas
ajustada? Luego triunfò en esta lucha la razon de la ra-
zon, y el dictamen del dictamen? Si, si: Pues esse es el triu-
fo mas glorioso de la virtud, esse es el trofeo mas honro-
so del valor, essa es la victoria del mas crecido poder, y
la hazaña, que pasma la admiracion: *Hanc igitur potestatem
planè optet unusquisque, ut potens sit in se ipso, & miro ordine ad-
versus seipsum pro seipso.* Estos, estos son, Reuerendissimo
Padre nuestro, los efectos milagrosos, los marauillosos
partos, y los prodigiosos frutos de su poder; a cuyo glo-
rioso triunfo se vincula la gloria de dos victorias: *Bis vin-
cit, qui se ipsum vincit.* Eterna sera la de V. Reuerendissima
por tan estupenda hazaña.

Aug. lib. 3.
de Trinit.

Senec. in
Prov.

Apropiase al Hijo de Dios el atributo de la sabidu-
ria; y es tan eminente V. Reuerendissima en esta facultad,
que en este dorado siglo es el objeto del aplauso, y el blá-
co de la celebridad; y no es mucho, si la concha soberana
de su capacidad se ha bebido, qual mystica aueja del jar-
din ameno de la Iglesia, los celestiales rocios de las flo-
res de todas las facultades, de que dan autentico testi-
monio los portentosos escritos, que ha dado V. Reueren-
dissima al Theatro de la luz del mundo, especialmente
aquel assombroso libro de la milagrosa Vida del Patrono
de la Sentencia piadosa de la Concepcion Immaculada, del que la
restaurò en la Iglesia, y introduxo en las Escuelas: Este, este es el
Subtilissimo Escoto, el Fenix de los Ingenios, el Princi-
pe de los Theologos, el Soldado del amor Diuino, el Al-
ferez de la charidad, el Tropheo de la Diuina aficion, y
el bizarro Campeon de la Franciscana Tropa, por llevar
por blason de su divisa la devocion de la Concepcion Pu-
rissima de la Reyna de los Angeles Maria Santissima;
en cuya portentosa vida arde a volcanes la erudiciõ pas-
mo-

mofa de V. Reuerendissima, inflamando la subtileza, alé-
 tando la deuocion, fomentando la piedad, y suspendien-
 do la admiracion con la eleuacion de su espiritu, cuyas
 soberanas clautulas mas parecen mysticos solyloquios,
 que Historiales Panegyricos. Solo el espiritu de V. Re-
 uerendissima pudiera conuertir, como Alquimista de
 nuestra Madre la Iglesia, la disputa de vna vida en ferve-
 rosos afectos. En toda ella se ostenta V. Reuerendissima
 mariposa racional, que anhela a abrararse en las llamas
 encendidas de la deuocion de la Concepcion Purissima,
 cediendo toda esta vida en credito de la Emperatriz de
 los Cielos, en honra de nuestro Subtil Maestro, y en glo-
 ria de toda la Religion, en tan heroyco grado, que si el
 Mantuano dixo, *si puede ser, que Dios este obligao a un hom-
 bre, Dios, y la Religion lo estan a Escoto.* Yo digo, no con le-
 ue, si con mucho fundamento, que Escoto, la Religion, y
 la Reyna de los Angeles lo estan a V. Reuerendissima:
 Escoto, porque V. Reuerendissima ha sido el Redemp-
 tor de la opinion fabulosa de su muerte; la Religion, por-
 que V. Reuerendissima le ha restaurado a su Principe la
 honra; y la Reyna de los Angeles, porque V. Reueren-
 disima ha sido el Redemptor de la opinion de la muer-
 te, del que fue Redemptor de la opinion del primero inf-
 tante de su vida. O eternizese la de V. Reuerendissima
 por tan soberanos titulos, y dilatase su fama por escritos
 tan sagrados, de quien dire con mas razon, que Sydonio
 Apolinar de Claudiano: *Instruit, ut Hieronymus, destruit, ut
 Lactantius, adstruit, ut Augustinus, attolitur, ut Hylarius, ut Ba-
 silius corripit, ut Gregorius consolatur, ut Eusebius narrat, ut Eu-
 cherius sollicitat, ut Paulinus provocat, ut Ambrosius perseuerat.*
 Mucho, mucho espiritu le bebiò V. Reuerendissima a
 nuestro Subtil Maestro, como se conoce en la erudicion
 subtilissima de sus milagrosos escritos; pero en el punto
 de la deuocion a la Concepcion Purissima, parece ser,
 que

Bâpt. Má-
 tuan. in
 Fastis.
*Si fast est ho-
 mini Deum
 teneri, Scoto
 Religio De-
 us, que de-
 bent.*

*Sen. lib. 4.
 Epist. 3.*

que V. Reuerendissima le heredò todo el espíritu, como Eliseo lo heredò de Elias su Maestro; y siendo esto assi, como lo testifican las centellas de la ardiente devocion en que arde el coraçon de V. Reuerendissima, expressada en los caracteres de sus libros celeberrimos, no faltaron densas nubes de emulacion, que intentassen obscurecer el resplandor destas encendidas llamas; pero frustrósele el intento a la malicia, pues quando intentò ofuscar los rayos de tanta luz, fue ocasion de mayores luzimientos, y de mas celebridad, porque en las heridas, ò vocas, q̄ hizieron las venenosas aljauas de vna dañada intencion, se hizo la fama lenguas, celebrando la devociõ de V. Reuerendissima de tan piadoso mysterio; y he llegado à discurrir, que el Cielo dispuso la emulacion para engrandecer el nombre de V. Reuerendissima, para dilatar su fama, para celebrar su zelo, para augmentar su piedad, para descubrir su espíritu, para acrecentar su feruor, y para que logra se mas gloriosos, y mas crecidos aplausos. Cõsiguiò los V. Reuerendissima, a pesar de la embidia, con el Libro, que diò a luz, deshaziendo con los rayos de sus letras la obscuridad de la oposicion, en tan limitado tiempo, que pareció ser milagro, ò por lo menos prodigio; assi se infiere de la madurez en el discurrir, de la subtilidad en el resolver, de la claridad en el distinguir, de la profundidad en el comprehender, de la valentia en el refutar, y de la satisfacion en el responder: Hable otra vez a ocasion Apolinar: *Sentit, ut Pythagoras, diuidit, ut Socrates,*

Sen. ubi sup. explicat ut Plato, implicat, ut Aristoteles, ut Demosthenes irascitur, uirnat, ut Hortensius, incitat, ut Curio, suadet, ut Cato, persuadet ut Tullius. Demosle gracias a quien hizo la oposicion, pues fue origen de tan glorioso esplendor, y motivo de triunfo tan soberano, que asegura en la respuesta,

D. Ildeph. lib. de Virg. & Parturit. Virg. asistió a V. Reuerendissima el Espíritu Diuino: *Pro Maria dimicare, ac vincere opus est Spiritus Sancti, & virtus Altissimi.* Apro-

Apropiase, finalmente, al Espiritu Santo el atributo del amor Diuino, y resplandece en V. Rma. con tanto primor, desde su tierna edad, esta Diuina virtud, que jamás se han descubierto en su voluntad, ni pintas de inclinación a lo humano, siempre si se ha conocido, en oraciones continuas, rendida al amor Diuino, sin que las infatigables tareas de los estudios, ni los cuydados continuos de los gobiernos ayán interrumpido estos santos ejercicios, porq̄ V. Rma. ha hermanado, con singular destreza, lo subtil de las disputas con afectos soberanos, y los cuydados de los gobiernos con soliloquios Diuinos, cerrando al mūdo las puertas del coraçō, y del alma, solo porq̄ viua en ella Christo: Irrefragables testigos destas verdades son las santas resoluciones del gobierno de V. Rma. en q̄ mira siempre por el seruicio de Dios, y credito de la Religion, sin q̄ el peso de los empeños le inclinen la voluntad; solamente la há inclinado las letras, y la virtud, siendo vnico Patrono de la virtud, y las letras, como se experimēta en el telon zeloso con q̄ las alienta, en el feruoroso espiritu con q̄ las adelanta, y en la magnificencia con q̄ las premia; por cuyo fin ha visitado V. Rma. personalmente casi todas las Provincias de España con el rigor de los frios del inuierno, sin mas abrigo, q̄ vna aspera, y tosca tunica a la raiz de las carnes, q̄ sirue en vna pieça de vestido, y de filicio. Tambien infiero lo dicho, de la eficacia fervorosa de la enseñanza de la celestial doctrina de V. Rma. cuyas razones ostentanzamente, se labraron en la fragua del coraçon a las llamas de vna charidad ardiente, y al fuego de vna absorta devocion: *Felix conscientia* (exclama entre Extasis amorosos el Maximo de los Doctores) *in cuius corde præter amorem Christi, qui est sapientia, castitas, patientia, adque iustitia, nullus alius versatur amor. nec ad recordationem hominis aliquando suspirat.* No es de menor eficacia para mi argumento, la experiencia, que tiene la Religion de lo desafido, que ha estado, y está Vuestra Reuerendissima de las cosas deste mundo.

Hieron. in
Epist. ad
Demet.

Celebrase la Congregaciõ desta Provincia de Cartagena, que autorizò V. Reuerendissima con su asistencia, me escriuiò vn Padre della, nada ponderatiuo, y digno de todo credito, y veneracion, por su profundo juicio, por su zelo, por su Religion, y sus prendas venerables, estas formales palabras: *En la Congregacion se ha obrado todo con mucha paz, y conformidad de todos: Nuest. Reuerendiss. P. Comissario General no pidiò, ni solo vn Confessionario de Religiosas, todo lo dexò a la disposicion de la Prouincia por no conocer sujetos, citando al Difinitorio para el Tribunal de Dios, sino le proponian los que eran benemeritos de los officios. No he visto mayor desasim. ento en mi vida, mas paz, mas afabilidad, ni mas entereza. Gran beneficio ha hecho Dio. à la Religion en darnosle por Prelado. No me dexa este Padre, que dezir, todo lo ha dicho en este breue Periodo; solo digo, que es V. Reuerendissima en este siglo el Fenix de los aplausos, teniendolos merecidos; y que mucho, si concurren en V. Rma. todas las prendas, y atributos, que deseò Seneca ver juntos en vn Prelado: *Princeps debet esse sermone affabilis, accessu facilis, vultu quoque maxime populos demulcet, amabilis, equis propensus, iniquis acerbus; talis à tota Ciuitate amatur, colitur, & defenditur.* O, eternizense las justas, y deuidas aclamaciones, que resuenan por el Orbe de las soberanas prendas con que dotaron a V. Rma. los Astros, y los Cielos a porfia, para que no falte en la Religion tan glorioso, y Religioso exemplar, a los que la huieren de gouernar; y dilate nuestro Señor felizes, y dilatados siglos los dias de V. Rma. para honra de nuestra España, para muro inexpugnable de la Concepcion purissima, y gloria de la Religion Serafica.*

Seneca de clementia ad Neronem.

Ouid. ad Pisonem.

*Quod si dignatus minus est mea pagina laude.
At voluisse sat est animum non carmina iacto.*

Rmo. P. Nro.

B. L. P. de V. Reuerendissima.

Su mas humilde, y mas obligado hijo

Fray Alonso Reynoso de Almazan.

Aprobacion del R. P. Fr. Lucas Ramirez de Carboneras, Lector de Theologia, y Secretario desta Santa Prouincia de Cartagena.

Por comission de N. M. R. P. Fr. Antonio Nauarro, Predicador General, y Prouincial desta Prouincia de Cartagena, he leído con toda atencion, y estudio estos *Ecos Sacros en alternados Conceptos, Diuinos, y Seraficos*, Oracion, que especulò, dixo, y predicò el P. Fr. Alonso Reynoso de Almagán, Lector de Teologia, del Conuento de N. P. S. Francisco de la Ciudad de Murcia; y siento, no solo, que no contiene cosa alguna contra la pureza de nuestra Fè, si que es corta la esfera de la eloquencia para su ponderacion, y cortos los gritos mas esforçados de la rethorica para su celebridad. Confieso, q̄ estas lineas, bien dignas de letras de oro, y de grauarse en los bronzes, no solo me eleuaron, y suspendieron, pero me arrebataron tanto la admiracion, q̄ perplexo, ò extatico el entendimiento, anegado en diluuios tan sagrados de eloquencia, dudaua si eran Diuinas. Tantas son las Diuinidades, q̄ vierte, tan celestiales las doctrinas q̄ derrama, tan soberanas las noticias, q̄ comunica, y tan sagrados, sobre subtiles, los Periodos, q̄ encierra esta sagrada Oracion, que parece toda Diuina: *Diuinã igitur non immeritò Epistolã appellamus, Petrus que Diuino fungens officio, Diuinum quoque in nobis opus effecit.* No necesitaua esta Oracion de traer en la frente la prescripcion del Autor para conocer el dueño, porq̄ la subtileza de los discursos, lo ingenioso de los conceptos, la eloquencia de las voces, las trauesuras de ingenio, las noticias singulares, lo ajustado del intento, la idea, el rumbo, y lo singular del empeño, gritauan rethoricamente mudos, que era el Lector Reynoso el dueño; tantos testigos se hallan desta verdad, quantas clausulas se encierran en estos *Sagrados Ecos*, dignos de q̄ suenen en el clarin del aplauso por todo el Orbe Vniuerso.

Quid titulum poseis? Versus daos, tres ve legantur.

Ouid.

Clamabant omnes te liber esse meum.

Es tan conocido el Autor desta Oracion, q̄ la fama se haze en sus alabanças lenguas, y la variedad de lenguas, q̄ oyeron este

sermon en el Capitulo General, todas vnánimes, y conformes se hazian a porfia lenguas de nuestro Autor, celebrando en altas voces, con regocijos, lo admirable de sus prendas; así lo dezian, así lo gritauan, así lo publicauan, y aclamaban quando passaron por esta Santa Prouincia.

Ov. 4. *En ego letarum venio tibi nuncia rerum.*

Pon. 4. *Fama per immensas aere lapsa voces.*

Y que mucho, que las lenguas se hizieran lenguas de nuestro Autor, si la fuya se haze en el pulpito lenguas? Cierto, q̄ parece cometa, rayo, ò exalacion con alas entre luzes de eloquécia:

Fran. *Elloquium clarum est, clarus Sol, clarum incendium, & lugubres cometae*

Petr. *fulgent, ut fulgur elloquentiae gloriosus sit.* Tan subtil, tan veloz, y tan

Dia 9 delgada es su lengua para dezir, como su entendimiento para

discurrir; iguales corren, si ya no buelá, parexas. Gloríese nuestro Autor de ambas velocidades, que de la velocidad de su len-

Ps. 44 gua se gloriaua David: *Lingua mea calamus scribae velociter scriben-*

Petr. *tis; y vna, y otra velocidad le hazen digno de fama eterna: Ve-*

Dia. 6 *locitas ingenij laus est, cui maria, & caelum, & aeternitas, & naturae spa-*

de Tulio; aplaudan voz, y pecho del Filosofo, que yo, y todos, a quienes no arrastran ciegas passiones, celebramos (suspenda la

admiration) ingenio, lengua, pecho, y voz de nuestro Insigne Orador, en quien venero en la eloquencia vna imagen de Pla-

Augu. *ton: Unde dici potest, quod Tulij linguam omnes mirantur, pectus non*

apud *equo; Aristotelis pectus omnes, linguam non aequo; Platonis pectus, & lin-*

Polya. *guam.* Aquí si, que viene como nacida la admiracion: Pues en el Padre Lector Reynoso se halla lengua, que admira, voz que eleua,

accion, que pasma, grito, que suspende, y ingenio subtil, que embelesa, arrebatada, lleua, y arrastra dulcemente, como racional

iman, ojos, oidos, entendimientos, coraçones, y voluntades; no tiene mas que pedir, ni otra cosa a que aspirar: *Nec quidquam pra-*

Cicer. *stabilius est, quam posse descendu tenere hominum caetus, mentes allicere,*

lib. 2. *voluntates impellere, quo vellit; unde vellit deducere.* O pasmo de la

de Cr. 3 eloquencial! Así lo digo, porque así lo siento; así lo siento, porque así lo conozco; y así lo conocieron, lo sintieron, lo pu-
bli-

blicaron, y aplaudieron con generales aplausos, quantos concurrieron al Capitulo General. Por lo qual, no solo deue V. P. M. R. darle al Autor la licencia que pide para imprimir esta Oracion, sino mandarselo con rigor; y asimismo, que dè à la Estampa quanto tiene trabajado, que es lo que todos, asì de la Religion, como fuera della, han pedido, y suplicado en las aprobaciones, q̄ han dado a otros Sermones de nuestro Autor, que es cierto, que cederà en honra de la Provincia, en credito de la Religion, en consuelo de sus amigos, y en vtilidad de todos: *Sic enim statuo, perfecti Oratoris moderatione, & sapientia, non solum ipsius dignitatem sed, & priuatorum plurimorum, & vniuersae Reipublicae salutem maximam contineri. Quam obrem pergite, ut facitis, adolescentes, adque in studio, in quo stis incumbite, ut, & vobis honori, & amicis vtilitati, & Reipublicae emolumento esse possitis.* Asì lo firmo en este Conuento de nuestro Padre San Francisco de Alcaçar en 23. de Junio de 1670.

Fr. Lucas Ramirez de Carboneras.

Licencia de la Orden.

FR. Antonio Navarro, Predicador General, Ministro Provincial, y fieruo en esta Provincia de Cartagena, de la Regular Observancia de N. P. S. Francisco, &c. Por las presentes, y por lo que à Nos toca, damos licencia al P. Fr. Alonso Reynoso de Almazan, Lector de Theologia en nuestro Conuento de S. Francisco de Murcia, para que pueda imprimir, è imprima el Sermon, que predicò en la Ciudad de Valladolid, dia de la Trinidad Santissima, en la Expedicion del Capitulo General, que en dicha Ciudad celebrò nuestra Religion Serafica, atèto, que de comission nuestra, ha sido visto, examinado, y aprobado. Dada en nuestro Conuento de S. Francisco de Alcaçar en 22. de Junio de 1670.

Fr. Antonio Navarro,

Ministro Provincial.

Por mandado de su Paternidad muy Reuerenda.

Fr. Lucas Ramirez de Carboneras,

Secretario de la Provincia.

*Censura del M. R. P. Fr. Miguel de Avengoçar, Lector Iubilado, y
Guardian del Convento de S. Francisco de la Ciudad
de Cuenca.*

Por comission del señor D. Jacinto de Vrturi Ibañez, Thesoro-
rero, Dignidad, y Canonigo desta Santa Iglesia de la Ciu-
dad de Cuenca, Prouisor General en ella, y su Obispado, he lei-
do, con toda aplicacion, estos *Ecos Sacros en alternados Conceptos,
Diuinos, y Seraficos*, Oracion que especulò, dixo, y predicò, el Pa-
dre Fr. Alonso Reynoso de Almagar, Colegial mayor, que ha sido
en el Insigne de San Pedro, y San Pablo de la Vniuersidad de
Alcalá, Lector de Theologia en el Convento de N. P. S. Fran-
cisco de la Ciudad de Murcia, y aora Actual de Visperas en es-
te de la Ciudad de Cuenca, y no solo hallo, q̄ estos *Ecos* corres-
ponden a las voces de los vniuersales aplausos, que justamente
merecieron en el Capitulo General, que celebrò en Vallado-
lid mi Serafica Religion, sino es, que exceden a los gritos es-
forçados de tanta celebridad, siendo afsi, que las aclamaciones
de quantos fueron oyentes desta Sagrada Oracion, no pudierõ
ser mayores, como lo experimentamos en las noticias q̄ dieron
los que en dicho General Capitulo concurrieron, celebrando
a porfia con regocijos las prendas releuantes de tan Insigne
Orador, dilatandole su esclarecida fama por toda la Religion:
Verus est sermo, quem audiui in terra mea super sermonibus tuis, dezia
vna capacidad discreta experimentando la Diuina eloquencia
de Salomon; y adelantò, que su erudicion excedia a toda pon-
deracion, y a los generales aplausos de sus milagrosas prendas:
Maior est sapientia tua, quam rumor, quem audiui. Lo mismo me ha
sucedido a mi en la ingeniosa Leccion destes Seraficos *Ecos*.
Mucho, mucho los auian celebrado, altamente los auian aplau-
dido, estruendosamente los auian ponderado, pero es cierto, q̄
se aventajan a toda ponderacion: *Exaltate illum quantum potestis,
quia maior est omni laude*; y la mayor grandeza, que se halla en es-
tos caracteres Sagrados, es, que conseruen escritos la viueza
de la eloquencia deste pasmoso declamador, pues el alma con q̄
ora està impressa en estas letras, que es tal su vigor rethorico,
y

Reg
10.
6.

er. 7

eccl.
3.

y tan singular su espíritu, que no solo lo cōmunica a la voz con que suspende, a los gritos con que pasma, y a la persuasión imperiosa con que arrastra los oyentes , pero aun en los escritos lo estampa, haziendo a las letras lenguas, por ventura, porque no le falten de sus letras la alabanza: *Ista litteræ loquuntur nobis.* Confieso, que lo singular del rumbo, lo exquisito de la idea, y la nouedad del empeño, no solo me eleuaron, y suspendieron, pero me arrebataron la admiracion, y mas quando conoci, que este milagroso Ingenio tiraua todas las lineas de tan subtiles cōceptos tan solamente de vn Texto, del qual parece que nacen para el intento; solo este celebrado Autor pudiera discurrir tan profunda, y altamente, çanjando tan prodigioso edificio en tan subtil, y delicado cimiento, con nouedades tan raras, que no lo agrada, y diuerte, pero pasma al entendimiento.

Est quoque cunctarum nouitas gratissima rerum.

Lo que siento desta Oracion, es sentir no poder explicar mi sentimiento, y lo que tengo en el coraçon; pero no es menor Panegyrista, que la voz, y que la pluma el silencio: *Non est minus artificium tacere, quam loqui, cum sit tutius, adque facilius; non possum exprimere, quod in corde est.* Solo digo, que esta Oracion es del Padre *Lector Reynoso*, no se le puede dar mayor calificacion, ni puede passar de aqui la ponderacion: *Qualis vir talis oratio.* En ella hallaràn todos, todo lo que deseò ver junto en vn Orador *Casiodoro*: *Bonus Orator præmiatur apte, narrat aperte, colligit fortiter, narrat excelsè, docet, delectat, & afficit.* Està diuinamente adornada de erudiciones Catholicas, y de sentencias Christianas; digna es de que se imprima, y de que se graue con letras de oro en los bronzes, para que se eternize la fama deste assombroso Orador. No digo mas, porque, *Diligo adolescentem ardentissimè, sicut meretur, sed ipsum amantis est, non onerare cum laudibus.* Assi lo digo, porque assi lo siento. En este Conuento de San Francisco de Cuenca en 14. de Março de 1671.

Fr. Miguel Auengoçar.

99 4

Li-

Euse.

Emil

inCat

Luca

cap. 2

Ovia

li. 3 a

Pont

Frã

Petr

Dia

52.

Yfia

cap. 3

Casio

sup. l

73.

[Plin

lib. 1

Epis

14.

Licencia del Ordinario.

NOS El Licenciado D. Iacinto de Vrturi Ibañez, Tesorero, Dignidad, y Canonigo en la Santa Iglesia desta Ciudad de Cuenca, Provisor, y Vicario General en ella, y su Obispado, por el Ilustrissimo señor D. Francisco de Zarate y Teran, Obispo del dicho Obispado, del Consejo de su Magestad, &c. Por la presente damos licencia, por lo que à Nos toca, para que se pueda imprimir, è imprima el Sermon, que predicò el R. P. M. Fr. Alonso Reynoso de Almazan, Lector de Theologia, de la Ordē de nuestro Padre San Francisco, en el Capitulo General, que dicha Sagrada Religion celebrò en la Ciudad de Valladolid, atento por nuestra comisiõ ha sido visto, y reconocido, y en èl no se halla cosa contraria à nuestra Santa Fè, y buena enseñaça, y costumbres, que para ello damos la dicha licencia, sin que incurra en pena alguna. Dada en Cuenca à 16. dias del mes de Março de 1671. años.

*Licenc. Don Iacinto de
Vrturi Ibañez.*

Por su mandado

Andres Zerdan de Landa.

D^a

Data est mihi omnis potestas in cœlo, & in terra; euntes ergo docete omnes gentes, baptizantes eos in nomine Patris, & Filij, & Spiritus Sancti, Matth. 28. in cap.

SALVACION.



ELEBRAN Los Serafines Franciscanos, rendidamente captiuos (no à luzes de erudiciones humanas, que es irreuerencia mezclarlas con las Diuinas, si à Diuinos impulsos, y centellas soberanas de la Sacrosancta Fè, credito que es de lo que no vemos, y sustancia de lo que esperamos) el Mysterio de la Trinidad Santissima en el Throno autorizado deste General Capitulo, imitando no solo a los Serafines de Isaias, que batiendo los plumages de sus alas (como no otros rindiendo los buelos de nuestras plumas) entonauan, en alternados concentos, este inefable Mysterio en el Throno de la gloria, sino es tambien a su Serafico Padre, de quien la Iglesia Sacrosanta nuestra Madre canta estos celestiales versos, rasgos, que son bien formados de vna pluma cortada de vn Serafin.

2. ad Heb.
11. v. 1.

S. Bonav.
Eccl in offi.
tio S. P. N.
Fr.

Trinitatis offitium

Festo solemni celebrat

Celebra, pues, y solemniza el dia de oy la Serafica Familia este incomprehensible Mysterio, y toca el culto, no con poca, si con mucha propiedad, a la Santa Provincia de Cartagenami Madre, atento, que la Perifrasis, ò definición de los celebrados Cartaginenses, es la contemplacion del gozo eterno, cifrado en nuestro Dios Trino, y Vno,

A

vni.

Index Bib.
Sixti V.
Matth. 25.
 v. 21.

vnico objeto de nuestros eternos gozos: *Carthaginenses*,
Hebraice Tbarsis, id est, contemplatio gaudij, definiò el Indice
 Biblico, y dà la mano al assumpto el Chronista Mattheo:
Intra in gaudium Domini tui: Toca en fin a mi Santa Pro-
 vincia de Cartagena este aplauso, y a mi insuficiencia fer
 clarin (ronco fera) de tanto gozo. Gozate, (ò Provincia
 de Cartagena!) en el golfo de tu dicha, aunque yo por mi
 desdicha, quede anegado en el golfo.

Mas a quien dixè se consagraua esta fiesta? A quien
 pronunciè se dedicaua este aplauso? A la Trinidad San-
 tissima; a nuestro Dios Trino, y Vno, digo, se dirigen es-
 tas decorosas pompas, y estos sagrados estruendos. Y en
 que lugar? En la nunca bastantemente alabada Ciudad
 de Valladolid, Theatro honroso de la Religion Serafi-
 ca. Y en que ocasion? En ocasion, que estos Serafines hu-
 manos han hecho vna acertada eleccion de vn Prelado
 Superior. Y concurren mas circunstancias para el empe-
 ño de mi Sagrada Oracion? Si, aun concurren otras dos.
 Quales son? La vna es despedir a mi Serafico Orden; y la
 otra tributar, y rendir gracias a los que graciosamente
 nos han dado, para los gastos deste General Capitulo, li-
 mosnas abundantes sin pedir las. Pues porq̃, pregunto ao-
 ra, se ha de celebrar en Valladolid este Capitulo Gene-
 ral, y se ha de predicar vn Sermon de la Trinidad San-
 tissima, en hazimiento de gracias, con las circunstancias
 dichas? Porque este culto es tan del agrado de Dios por
 las dichas circunstancias, que parece, que Dios, como
 Trino, y como vno; Mas tengã, tengã, que la prueba lo
 dirá, y antes de entrar a probar, entro preguntando lo
 mismo que debiera suponer. Pregunto, pues, y entro pre-
 guntando asì.

Esta nobilissima Ciudad de Valladolid, siendo vna
 misma Ciudad en numero, no ha tenido tres nombres, ò
 tres gloriosas denominaciones? Si, porque antiguamète,

dize Antonio de Nebrixa, Valladolid se llamaua, *la tierra de los niños, ò tierra de los de Vled*, nombre propio de una generacion de Alarabes poderosa; Y aquesta misma Ciudad no se llamó despues Pincia? Tambien, dizen Calepino, Tholomeo, Abrahan Hortelio, y el erudito Vibar: *Duarum Pinciarum in Hispania meminit Tholomeus, alteram Pinciam constituit, que hodie ab omnibus Valladolid dicitur nobillissimum Hispanie oppidum ad ripas Pisorici fluuij.* Y en conclusion, aquesta misma Ciudad en numero, no se llama oy Valladolid? No ay, ni puede auer el menor escrupulo de duda, pues menos puede auer duda en que Valladolid es vna Ciudad Trinitaria, y en que sus marmoreos fundamentos centellean profundissimos conceptos de la Trinidad Santissima, pues siendo vna misma Ciudad en numero, cuya vnidad haze ecos a la vnidad de la Trinidad Santissima, tiene tres distintos nombres, que hazen ecos, y alusion a las tres Diuinas Personas, dando en la tierra autentico testimonio de la Trinidad del Cielo: *Et tres sunt, qui testimonium dant in terra.* Adelante, adelante.

An. de Neb.
in dictionar.
rio.

Via. in suo
Chron. fol.
504. qui re-
latos citat.

Ioan. I. 6. 5.

Vbi supra.

Y aquesta misma Ciudad no ha sido la Corte de los Reyes, y Potentados de nuestra España? Es verdad, porque estos años passados Valladolid era de nuestra España la Corte; Y no ha sido glorioso sepulcro, ò vrna, de quatro admirables Santos? Así lo dize Vibar: *In Pincia fuere consepulta quatuor mirabilia corpora Sanctorum.* Y no es esta Ciudad vna de las celebres Vniuersidades, que condecoran a España? Así es. Y en conclusion, a esta misma Ciudad de Valladolid, no la cercan, ò circumbalan dos Rios, cuyas liquidas corrientes fecundan, y fertilizan sus cápos, sus huertos, y sus Prados, los quales con sus aguas mientras mas amenos van a mas? El traer autoridad para esto es por demas. Pues vamos a nuestro empeño, que con tales circunstancias no es razon vamos a menos: Vamos, pues, a vn garbosissimo, y rumbofissimo empeño.

Digo, pues (Reuerendissimo Padre nuestro, y muy

Reuerendos Padres, infiriendo de lo dicho) que a Valladolid se ha deuido conuocar a la Religion Serafica para celebrar Capitulo General; digo, que en Valladolid se ha deuido celebrar este General Capitulo; y digo, que en Valladolid han deuido los Serafines humanos, q̄ son los hijos del Serafico Francisco, predicar vn Sermon de la Trinidad Santissima, en hazimiêto de gracias de auer nos dado la Santissima Trinidad vn Prelado Trinitario, como lo es el General del Orden de mi Padre San Francisco, por ser de tres Ordenes Prelado, como dize mi Serafico Bentura, aprobandolo la Iglesia : *Tres Ordines hic ordinat, &c.* Para que entienda el Serafico Instituto, y para que el mundo sepa, que el auer conuocado el Illustrissimo, y Reuerendissimo Señor Don Fray Alonso Salizanes a la Religion Serafica a la Ciudad de Valladolid para celebrar Capitulo General, no ha sido empeño, ni acaso, si altissimo, y profundissimo mysterio; Y en que consiste el mysterio? En este caso.

En los siete dias de la semana sacò a luz el braço omnipotente de Dios la variedad hermosa del Vniuerso; criò en el primero dia la luz; en el segundo diuidiò las aguas superiores de las inferiores; en el tercero recogió las inferiores a vn lugar, en el quarto criò al Sol, y a la Luna; en el quinto diò ser a los animales, que nadauã por el agua, y bolauan por el ayre; en el sexto criò al hombre; y en el septimo descansò: *Et requieuit die septimo ab vniuerso opere, quod patrarat.* Valgame el Omnipotente Dios! Pues que, Señor, se ha agotado la Omnipotencia, ò no teneis mas que hazer? Ya, por entõces, no tenia mas que hazer, no tenia, no, otra cosa a que aspirar: Pues que sacò a luz la Omnipotencia de Dios, que me arresto yo a dezir, que no tenia por entonces mas que hazer, ni otra cosa a que aspirar? Effen lo que voy a buscar, y para auerlo de hallar, vamos a buscar al hombre, que por tiêpo se perdiò.

S. Bona. cit.
Eccles. ubi
sup.

Faciamus hominem ad imaginem, & similitudinem nostram. Gen. 1. v 26

Hagamos al hombre a nuestra imagen, y semejança, di-
ze vna voz mysteriosa, Y cuya es esta mysteriosa voz? Del
Padre de las alturas, dicen el Concilio Syrmense, S. Zi-
rilo Alexandrino, y vn graue Expositor de estos tiempos,
que cita, y llama con ella, como con patente conuocato-
ria, a Dios Hijo, y a Dios Espiritu Santo, como para ce-
lebrar Capitulo: *Ad hominis creationem ad Concilium conuo-*
cantur omnes tres Diuinae Personae; Y a quien mas conuoca?
Conuoca, dize mi gran Padre Cartagena, al Sol, a la Lu-
na, a las Estrellas, y Astros, fino para que concurran a la
creacion del hombre, atento, que no tienen virtud algu-
na para criar, por lo menos para que asistan en esta fun-
cion a Dios: *Convocat etiam, nisi fallor, Solem, Lunam, Stellas,*
& Astra, si non ad hominis creationem, ut ibi specialiter assistant;
Y el Sol, no es geroglifico de vn Prelado Superior? Si,
que lo dize assi Moyfes: *Luminare maius ut praesset diei;* Lue-
go en esta ardiente Antorcha del Cielo estara entendi-
do nuestro Reuerendissimo Padre General? Si, y con mu-
cha propiedad, porque su Reverendissima es legitimo
sucessor de mi Serafin Francisco, y mi Serafico Padre
fue ardiente, y brillante Sol: *Franciscus fuit Sol habens tres*
radios, dize Iacobo de Voragine; Y la Luna no es imagen
de otro Superior Prelado? Tambien, que lo dize assi
Moyfes, y del Orden de los Menores: *Luminare minus ut*
praesbet nocti; Luego en esse farol del Cielo estara symbo-
lizado nuestro Reuerendissimo Padre Comissario Ge-
neral? No tiene dificultad; Y en los Astros no estan sig-
nificados los Apostoles? Hugo Cardenal lo dize: *Astra*
Prophetae, & Apostoli; Y los Apostoles no fueron doze, y
rectissimos Iuezes de la Familia de Christo? El mismo
Christo lo dize: *Sedebitis, & vos iudicantes duodecim Tribus*
Israel; Luego en estos doze Iuezes estaran simbolizados
los doze Rectissimos Definidores Generales, que son
los

Conc. Syrm.
cit. à Cartho
to. 1. bom. 5.
col. 22.
S. Zir. Alex.
lib. 2. contra
Iul. Sylu. to.
4 lib. 6 c. 52
fol. 911. cc.
lun. 2.

Vorag. ser.
de S. P. N.
Fr. in Ordi-
ne 162.

Hug. Card.

Matth. 19

los Iuezes de la Familia del Serafico Francisco? Afsi me parece a mi. Y en las Estrellas no están representados tambien los Superiores Prelados? Afsi lo dize San Iuá: *Apo. 1. v. 20 Septem Stella Angeli sunt septem Ecclesiarum*: Luego en las Estrellas estaràn figurados los M. RR. Padres Custodios, y Provinciales deste Serafico Orden? Pareceme à mi que si, porque este texto del Eclesiastico: *Vt Stellas caeli exaltare nomen tuum*, lo entendió Marchante del Ordé Serafico de Francisco: *Promissit Deus Sancto Francisco eius filios instar stellarum firmamentum Ecclesiae militantis, & triumphantis illustraturos*: Luego en el Sol, Luna, Estrellas, y Astros, a quienes conyoca la imperiosa voz de nuestro Dios, y Señor está entendida, y representada la Religión toda de San Francisco? No me parece que ay duda. Adelante pues.

Apo. 1. v. 20

Eccl. 44. v.

13.

Marchant.

dect. 2. p. 1.

fol. 306.

Tost. in Gen.

c. 13. q. 138.

fol. 217.

Lyra in c. 13

Gen. ad v. 18

Idē in Iosue

c. 21. ibidem

Tost. fo. 147

Lyr. ubi sup.

Y adónde conuocò Dios a estos Astros celestiales, originales destes retratos Seraficos? A Hebron los convocò, dizen regularmente los Padres, porque en Hebron criò Dios a nuestro Padre Primero: El Tostado: *Aliqui dicunt, quod fuit formatus in Hebron; ita enim ab omnibus communiter exponitur*; Y que es Hebron? Es Aldea, Villa, ò Ciudad? Es Ciudad, dize vn garboso rasgo de la pluma de mi Lyra: *Hebron Ciuitas est in Tribu Iuda*. Y quantos nombres ha tenido esta Ciudad por el discurso del tiempo? Tres, dize el mismo Padre citado (como ha tenido Valladolid) y el Abulense: *Hebron multa habet nomina, scilicet, Hebron, Cariatharbe, & Mambre*. Y qual fue su nombre primero? Cariatharbe: *Et primò vocata est Cariatharbe*, escribe la misma pluma. Y aora como se llama? Mambre, dize mi erudito Lyra. Y que quiere dezir Mambre? El mismo: *Mambre nomen est hominis potentis illius terra, à quo denominatus est Vallis illa*. Mambre quiere dezir la Ciudad del Valle: *Vallis illa*; La Ciudad del Valle? Adelante, y no se pierda aquesta Ciudad de vista, que vamos ya dando al

discurso alcance. Y aquesta misma Ciudad de Hebron, Cariatharbe, ò Mambre, ò aquesta Ciudad del Valle, no fue en los tiempos passados la Corte de los Reyes, Potentados, y Monarchas? Es articulo de Fè, porque consta de muchos textos expresios de la Sagrada Escritura. Consta del Capitulo diez, doze, y treze de Iosue, y del libro segundo, y tercero de los Reyes. *Regnavit David in Hebron septem annis.* Y esta Ciudad misma en numero no es gloriosa vrna, ò sepulcro de quatro Santos Patriarchas? Tambien, dizen Hugo Cardenal, mi Lyra, y el Abulense: *Et vocatur Ciuitas illa Cariatharbe, id est, Ciuitas quatuor virorum, quia ibi predicti quatuor Patriarchæ sepulti sunt;* conuiene a saber, Adam, Abraham, Isaac, y Iacob. Y aquesta Ciudad de Cariatharbe, ò Cariathsepher (como dize el Tostado) no es vna Vniuersidad celeberrima? Tambien lo dize el Indice Biblico: *Cariathsepher Ciuitas litterarum,* y Lyra mas claramente: *Per quam intelligi potest Vniuersitas.* Y en conclusion, no cercan a aquesta misma Ciudad dos copiosissimos rios? El mismo Lyra lo enseña: *Duo flumina circundant Hebron:* Luego aquesta Ciudad populosa de Hebron, de Cariatharbe, ò Mambre, ò aquesta Ciudad Trinitaria, ò aquesta Ciudad del Valle, adonde convocò Dios a los Astros celestiales, en quienes están entendidos los humanos Serafines, es viuissimo tránsito, si ya no es el original, desta nobilissima Ciudad de Valladolid? Ninguno lo dudará, porque tanto se confunden, y vniuocan, que no se distingue, qual de las dos es retrato, ò qual es original. Adelante, que aun tengo de apretar mas la dificultad: Y que quiere dezir Hebrón? El Indice Biblico: *Societas, Theodoreto: Hebron interpretatur coniunctio, vel coniugium, in qua coniugia Patrum.* Hebron quiere dezir vna Ciudad diputada adonde los Padres celebrauan sus Iuntas, Capítulos, ò Congregaciones. Bien. Y quantas Familias concurrían? Dos, de las

Ios. 6. 10. 12

13.

2. Reg. 6. 15.

3. Reg. cap. 2

Hug. Lyr. in

Gen. ubi sup.

Tost. in Gen.

49.

Index Bibl.

Lyra ad cap.

15. Iosue.

Index Bibl.

Theodor. in

Gloss. ad cap.

14. Iosue.

qua

Rab. inGlos.
2. Reg. c 2.

Hug. bic.

Interlin.

Iob cap. 38.
v. 7.

Hieron. 6.
com. in Iob.

Isai. 6. v. 3.

Rup. in Isai.

quales era David la cabeça ; sean estas dos Familias , la Familia Ultramontana, y Cismontana, en que se diuide la Religion del Serafico Francisco, y sea Francisco David: *Ascensio David cum duabus uxoribus in Hebron, significat conuocationem duorum populorum* , sea muy en hora buena: Luego quando Dios convocava a los celestiales Astros a la Ciudad de Hebron, de Cariatharbe, ò Mambre, que es vna Ciudad Trinitaria, ò a la Ciudad del Valle, ò Valladolid, los convocaua para hazer eleccion de vn Prelado Superior? Si, y auia de ser el Superior Trinitario, ò Prelado de tres Ordenes (como veremos despues) que diera en la tierra autético testimonio de la Trinidad del Cielo: *Faciamus hominem ad imaginem, & similitudinem nostram*; Hugo Cardenal: *Faciamus Prælatum; Faciamus* , ved a la las tres Diuinas Personas: *Ad imaginem, & similitudinem nostram*; ved a la la vnidad de la essencia: La Interlineal: *Faciamus hominem ad imaginem Trinitatis*. Bueno, bueno esta: Y que hazian los Serafines entendidos en los Astros, despues que la Trinidad Santissima hizo eleccion del Prelado Superior, ò del Superior Trinitario, que era imagen en la tierra de la Trinidad del Cielo? El mismo Dios lo dira. Predicavan vn Sermon de la Trinidad Santissima en hazimiento de gracias de auer hecho la Santissima Trinidad tal Prelado Trinitario: *Vbi eras (dize Dios) cum me laudarent Astra matutina?* San Geronimo: *Astra matutina sunt Angeli à Deo inseparauiles, qui à prima conditione ad Canticum ducebantur*; Y que es lo que cantaua? Isaias lo dira: *Sanctus. Sanctus, Sanctus Dominus Deus*; en la Trina repeticion del *sanctus*, estan entendidas las tres Diuinas Personas; y en el *Deus*, la vnidad de la Diuina essencia: Ruperto: *Fidem Sanctæ Trinitatis hæc tenus incognitam prædicabant*: Como es esto, dize la Magestad de nuestro Dios, y Señor? Que he conuocado yo al Sol, a la Luna, a las Estrellas, y Astros, en quienes estan entendidos los

9
los hijos del Serafico Francisco, atento, que el Sol es imagen del General, la Luna del Comissario General, los Astros de los doze Apostoles, los doze Apostoles de los doze Definidores Generales, y las Estrellas de los Custodios, y Prouinciales, y los he convocado a la Ciudad de Hebron, Cariatharbe, ò Manbre, que es vna Ciudad Trinitaria, Corte de los Reyes, y Potentados, gloriosa Vrna de quatro admirables Santos, Vniuersidad celeberrima, a quien circumbalan dos rios; y en fin se llama la Ciudad del Valle, siendo en todo, y por todo imagen de la Ciudad de Valladolid, y despues de auer hecho eleccion de vn Prelado Superior, y Superior Trinitario, que dá en la tierra autentico testimonio de la Trinidad del Cielo, predicán los Serafines vn Sermon de la Trinidad Santissima, como en hazimiento de gracias de tan insigne eleccion, *Fidem sanctae Trinitatis hactenus incognitam praedicabant?* Pues alto, alto de aqui, dize Dios; Cesse, cesse ya mi omnipotencia, y despídamos los convocados, que aqui no resta que hazer, ni ay otra cosa a que aspirar: *Et requieuit die septimo &c.*

No es esto, Reuerendissimo Padre nuestro, lo que experimentamos oy? No es esto lo que tenemos à nuestra vista patente? No es esto lo que oy sucede en Valladolid con la Religion Serafica? Assi es: Pues si es assi, luego no ha sido empeño, ni acaso, si altissimo, y profundissimo mysterio, el auer convocado a Valladolid a la Serafica Religion para celebrar Capitulo General? Es verdad: Pues si es verdad, Reuerendissimo Padre nuestro, despida oy Vuestra Reuerendissima a todos los convocados, que ya no resta que hazer, ni ay otra cosa à que aspirar, y trate Vuestra Reuerendissima de descansar, que yo asseguro se puede echar a dormir con toda seguridad: *Et requieuit die septimo.* Descanse, descanse V. Reuerendissima, que le es deuido el descanso de justicia, y a mi, de piedad la gracia; Alto, pues, a conseguirla: Acudamos à Maria, que interceda, q̄ es para interceder vn, *Aue*, y se obligga, con sola vna, *Aue Maria.*

Data est mihi omnis potestas in caelo, & in terra, &c. Matth. vbi supra.

EXORDIO.

Tomando el Escoto de estos tiempos, y Salomon Franciscano su pluma (Reuerendissimo Padre nuestro) para escriuir los prodigios, y milagros de la portentosa vida de mi Serafin Francisco, rompiò en estas sagradas voces en su Letania primera: *Sancte Francisce totius Trinitatis prodigium, ora pro nobis: Vbertino: Franciscus totius Trinitatis ferebat imaginem: La Prosa deste humano Serafin: Franciscus opus mirabile totius Trinitatis: Gregorio Nono: Regula Evangelica, quam composuit, & obseruauit Franciscus habet in se testimonium totius Trinitatis: El Serafico Francisco, dize la gloria de mi Religion Serafica, es prodigio de toda la Trinidad: El Serafico Francisco, dize Vbertino de Casales, es el termino del torrente de la Omnipotencia de la Trinidad Santissima: El Serafico Frãcisco, testifica en su Prosa, es imagen de la Santissima Trinidad: El Serafico Francisco, dize el Papa Gregorio Nono, y su Apostolica Regla dan en la tierra autentico testimonio de la Trinidad del Cielo: Habet in se testimonium totius Trinitatis: Valgame el Cielo! Pues como se ha de ajustar, que den autentico testimonio, en la tierra, de la Trinidad del Cielo mi Serafico Francisco, y su Serafica Regla?*

Será por ventura, porque este encarnado Serafin se concibió a los tres dias de Março, y nació a los tres dias de Octubre, y murió en esse mismo ternario dia, haziendo circulo mysterioso, en cuyo mysterioso circulo, y numero Trinitario, están entendidas las tres Diuinas Personas, como enseña la erudicion del Chrysostomo: *Prima dies*

R. P. Alva,
in Let. 1.

Vbert. apud
eundem, in
add. ad tab. 8

In Prof. S.

P. N. Fr.

Greg. 9. cap.

ex vi, verb.

Significat.

Alv. vbi sup.

dies Pater, secunda Filius, consequenter Spiritus Sanctus tertia?
 No por cierto. Serà porque siempre, que se ponía a rezar las Horas Canonicas este ardiente Serafin, cantaua, a imitacion de los Serafines de Isaias, el Mysterio de la Trinidad Santissima, como advierte el erudito Vital: *Franciscus semper incipiebat Horas Canonicas, dicendo, ter, Sanctus, Sanctus, Sanctus? Ni esso es. Serà, porq̄ tres Summos Pontifices, todos en orden Terceros, conviene a saber, Inocencio Tercero, Honorio Tercero, y Nicholao Tercero, confirmaron este Orden, que es vn orden de tres Ordenes? Tampoco es esso. Sera, porque este echizo de los hombres hizo tres votos solemnes al principio de su Regla, conviene a saber, de Pobreza, Obediencia, y Castidad, que hazé eco a las tres Diuinas Personas? Menos. Serà, porque abrió tres vezes el libro de los Sãtos Evangelios para hazer elecciõ de Regla, y en todas tres abrió vn mismo Evangelio en numero, cuya vnidad Trinitaria haze tambien alusion a la Trinidad Santissima? Ni esso es. Serà, porque quando subia a los Cielos el alma Sacrosanta deste Christo de Sayal, brillò como Estrella, como Luna, y como Sol, en cuyos luminosos Astros están entendidas las tres Divinas Personas en la vnidad de la essencia, atento, que siendo tres Astros distintos gozan de vna misma luz, como dizen los Astrologos, todos los Santos, y Padres, a quienes acompaña el Doctissimo Lorino: *Sol alijs lumen Astris communicat? Que no, que tampoco es esso. Serà en fin, por no cansar, porque en mi Serafin Francisco, y en su Serafica Regla, se hallan docientas, y treinta formalidades, conceptos, atributos, imagenes, symbolos, figuras, y representaciones de la Trinidad Santissima, como ajustò el Salomon Franciscano, que tanto supo ajustar: Ternarij numeri mysteria in Francisco inter omnes Sanctos claruerunt, ita, vt in vita eius annotentur ducentissima, & trigessima acta, in quibus Trinitatis cultor Franciscus se,**

*Chris. bo. 3. 5
in Matth. 6.
22.*

*Vit. in hist.
fol. 407.*

Alu. vbi sup

Ibidem.

*Tab confor.
mit. fruct. 6.
part. 2.*

Qui sup.

*Lor. sup Ps.
18.*

*Alu. vbi sup
pr. de varijs
titulis, fol.
408. n. 29 vj
dent. tab 8*

Patris, Filij, & Spiritus Sancti adiectissimum ostendit? Que ni esto tampoco es. Pues aqui del discurso, y del Oraculo: Pues si esto tampoco es, que serà aquello especial, y singular en que mi Serafico Francisco, y su Serafica Regla dan en la tierra autentico testimonio de la Trinidad del Cielo? Esto es lo que voy a bulcar.

Miren, señores: No dize el Aguila de la Iglesia Iuan, que ay dos Trinidades, vna en el Cielo, y otra en la tierra, y que la Trinidad de la tierra dà autentico testimonio de la Trinidad del Cielo, y la del Cielo de la Trinidad de la tierra? Si: *Tres sunt, qui testimonium dant in Cælo, Pater, Verbum, & Spiritus Sanctus, & hi tres unum sunt; & tres sunt, qui testimonium dant in terra, Spiritus & aqua, & sanguis:* Hugo Cardenal: *Dant testimonium de Trinitate.* Y no dize el mismo Chronista San Iuan, que la Trinidad de la tierra consta de sangre, agua, y espíritu? Tambien: *Spiritus, & aqua & sanguis.* Y en essa sangre, agua, y espíritu, no están symbolizados los tres Ordenes, que instituyó mi Serafico Francisco: *Tres Ordines hic ordinat?* Así me parece a mi; porque en el *Spiritus*, que es la rama primera de la Trinidad de la tierra, están entendidos los Padres Espirituales, dize el mismo Padre citado: *Omnis Spiritualis Doctor*, y en estos los hijos Menores de mi Patriarcha Francisco, a quienes no pocos, si muchos Padres, aplicá aquel texto de San Pablo: *Vos, qui spirituales estis, que corresponden al Orden primero que instituyó este humano Serafin: Primumque Fratrum nominat Minorum.* En las aguas, *Aqua*, están significadas las virgines, esposas de Iesu Christo, que hazen voto de clausura; Lo primero dixeró algunas plumas. Casiodoro: *Currit aqua virgo sub delectatione purissima.* Aristophanes: *Pulchra, & virginea fluentia*, y el Pacense: *Aqua enim ex ingenita sui puritate virgo nūcupatur;* Y lo segundo parece expresse Salomon: *Et legem ponebat aquis, ne transirent fines suos, y esto corresponde al orden segundo, que instituyó*

1. Ioan. 6. 5.
v. 8.

Hug. bic.

Ibidem.

Paul. ad Ga
lat. 6.
Alv. bic.

Cas. li. 8. v.
riar. Ep. 6.
Aristoph. 4.
pud Zerd. de
Mar. Effig.
Acat. 7. n. 4.
fol. 218.

Ibidem. ibi.

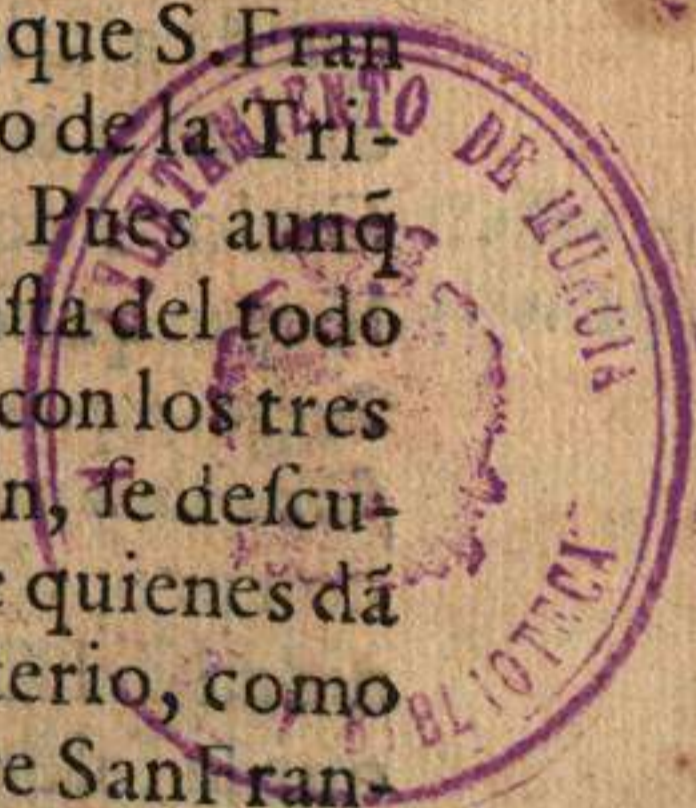
da Cultura

instituyó este Serafico Padre, que es el de las pobres, y señoras Religiosas: *Pauperumque fit dominarum mea. us:* En la sangre, *Et sanguis*, estan entendidos los mortificacios, y penitentes, dize Bercorio: *Sanguis effunditur in disciplinis à pœnitentibus*, y esto corresponde al tercero Orden, q̄ instituyó este exemplar de penitencia, que es el Orden de Penitentes: *Sed pœnitentium tertius sexum capit utramque:* Luego si el Aguila de la Iglesia Iuan, dize, que de la Trinidad del Cielo dá autentico testimonio la Trinidad de la tierra, y que la Trinidad de la tierra consta de espiritu, de agua, y de sangre, y en essa sangre, agua, y espiritu se pueden entender los tres Ordenes, que instituyó el Serafin de la Iglesia, bien se infiere, por consecuencia legitima, que mi Serafico Padre, y sus tres Sagrados Ordenes dan en la tierra autentico testimonio de la Trinidad del Cielo: Bien se infiere. Luego bié dixeró los Padres, que arriba quedan citados, quando dixeron, que S. Francisco, y su Regla dauan en la tierra testimonio de la Trinidad del Cielo? Y como, que dixeron bien. Pues aunq̄ dixeron tambien, y esto parece, que no se ajusta del todo mal, aun falta otra cosa, que ajustar y es, que con los tres dichos Ordenes, que fundò el llagado Serafin, se descubren solamente las tres Diuinas Personas, de quienes dá testimonio, y mi empeño es descubrir el mysterio, como èl es, de la Trinidad Santissima, con mi Padre San Francisco, y sus tres Sagrados Ordenes, y este Altissimo Mysterio consta de tres Diuinas Personas en la vnidad de vna essencia, y esta essencia en su vnidad aun no tégo declarada, aunque estan ya declaradas las tres Diuinas Personas. No es esto afsi? Si. Pues si es afsi, como ajustarè yo aora, con S. Francisco mi Padre, la vnidad de aquesta essencia? Desta fuerte la ajustarè.

No dixo Dios, que auia de formar a Adan, a imagen, y semejança de todas las tres Personas Diuinas? Si: *Facia-*

Prob. 8. ver. 29.

Berc. nom. sang.



mus hominem ad imaginem, & similitudinem nostram: Ad imaginem Trinitatis, que dixo la Interlineal. Y Adan no faliò solamente semejante a vna de las Divinas Personas? Tãbien: Ecce Adam, quasi vnus ex nobis factus est. Y en esta voz Latina, Vnus, no se entiende la vnidad, y en este Sagrado texto mi Serafico Francisco? Afsi lo dize el Ingenioso

*Vital in Flo-
reto de simi-
lit S. Q. N.
Fr. Rosa 17*

*Vital: Ecce Adam factus est, quasi vnus ex nobis; hæc ironia, qua in hominem Deus euectus cessasse videtur, quia ecce Franciscus, quasi vnus ex nobis factus est: Luego este Serafin ardiente, con sus tres Sagrados Ordenes, no solo dà testimonio de la vnidad de la essencia, ò de las tres Diuinas Personas, sino de las tres Personas Diuinas, y la essencia juntaméte, que es en lo que consiste el Mysterio de la Trinidad Santissima? Es verdad, porque la vnidad de Francisco dà de la vnidad de la essencia testimonio, y sus tres Sagrados Ordenes lo dàn de las tres Diuinas Personas: Luego biẽ queda ajustado, q̃ Frãcisco, y sus tres Sagrados Ordenes dàn en la tierra autentico testimonio de la Trinidad del Cielo? Y como, que queda ajustado bien: Luego esto es lo que quiso dezir el Papa Gregorio Nono, quando dixo: *Regula, quam composuit, & observauit Franciscus habet in se testimonium totius Trinitatis?* Esto es. Pues si es esto: luego con propiedad celebra, y solemniza el dia de oy a la Trinidad del Cielo la Trinidad de la tierra? A buen seguro, que la solemniza, y celebra con propiedad, y con tanta propiedad, que parece es necessario declarar este Mysterio de la Trinidad de la tierra, para que quede biẽ declarado el Mysterio de la Trinidad del Cielo, ò, que el Mysterio de la Trinidad del Cielo no parece se puede explicar muy bien, sin explicar el Mysterio de la Trinidad de la tierra, ò, por lo menos, que ni vno, ni otro Mysterio pueden quedar exactamente explicados, sin explicar alguna cosa del vno, y otro Mysterio.*

Veamos si centellean algunas luzes desta exquisita

ver-

Verdad en el Evangelio de oy: *Data est mihi omnis potestas in caelo, & in terra.* Lorino. *Etiam, & sub terra.* La Glosa: *Gloria, & honore coronatus est, & omnibus superpositus.* Oy dize Christo nuestro Redemptor me ha constituido mi eterno Padre Prelado, y no Prelado como quiera, si Prelado de tres Ordenes; conuiene a saber, de los Cielos, y la tierra, y debaxo de la tierra: *In caelo, & in terra, & sub terra.* Y adviertase, dize Christo, que este titulo, que me ha dado de Prelado, es de Prelado menor, si ya no es de los Menores Prelado: *Data est mihi, &c.* La Glosa: *Hoc non dicitur de coeterna Diuinitate, sed de assumpta humanitate, in quantum minor est Angelis.* Oygan por amor de Dios: Luego Christo nuestro bien haze, en el Evangelio de oy, las vezes de mi Padre San Francisco, ò San Francisco mi Padre hizo despues las vezes de Iesu Christo? Pareceme à mi que si, porque Christo nuestro bien queda constituido por Prelado de tres Ordenes, en el Evangelio de oy, con titulo de Menor, y mi Padre San Francisco, siendo el Menor por excelencia, fue de tres Ordenes Prelado, el qual heredò de Iesu Christo el dominio, y potestad de los Cielos, y la tierra, y debaxo de la tierra: Castro: *De beato Francisco dixit quidam filius eius, in potestate, & in manibus Francisci possuit Christus Redemptor noster dominium, & potestatem omnium rerum, sicut terrae, ita inferorum, adque caelorum.* Bien està. Castro disc. 2. fol. 172.

Pero para que declararà Christo nuestro Redemptor, en el Evangelio de oy, que es Prelado de tres Ordenes, q̄ es en lo que consiste (como ya tenemos dicho) la Trinidad de la tierra? A esso voy. No queria declarar en este mismo Evangelio el Mysterio de la Trinidad del Cielo? Si: *Baptizantes eos in nomine Patris, & Filij, & Spiritus Sancti.* En la vnidad del nombre, *In nomine*, està entendida la vnidad de la Diuina essencia, y en *Patris, Filij, & Spiritus Sancti*, quedan expressadas las tres Diuinas Personas;

nas. Ea, pues, ya está entendido el Myfterio; si en este mismo Evangelio quiere declarar el Myfterio de la Trinidad del Cielo, declare tambien el Myfterio de la Trinidad de la tierra, para darnos a entender, que ni el Myfterio de la Trinidad de la tierra se puede declarar bien, sin declarar el Myfterio de la Trinidad del Cielo, ni el Myfterio de la Trinidad del Cielo, sin declarar el Myfterio de la Trinidad de la tierra. Muy bien dicho, pero dificulto mas. Y para que, pregunto, pronunciará Christo nuestro Redemptor con su santissima boca, en el Evangelio de oy, el Myfterio de la Trinidad del Cielo? Ya lo digo. No dize el Chronista Matheo, que lo que se pronuncia con la boca está grañado en el coraçon? Si: *Quæ procedunt de ore de corde exeunt* Luego tenia impresso en su coraçon este Myfterio? Si, que lo pronunciò con su santissima boca. Pues aora pregunto mas, y para que nos dà a entender tiene impresso en su coraçon el Myfterio de la Trinidad del Cielo, y que tiene en èl grañadas las tres Diuinas Personas? Aqui está el punto, aqui está la dificultad. No dize en este mismo Evangelio, que su Padre lo declara por Prelado de tres Ordenes? Ya está dicho. Pues rompa en grito la voz, y diga, que tiene impresso en su coraçon el Myfterio de la Trinidad del Cielo, y viuamente grañadas las tres Diuinas Personas, para darnos a entender:

Que el Prelado de tres Ordenes, como lo es el General de S. Francisco, ha de ser imagen de la Trinidad Santissima, en quien reluzcã, y resplandezcan los atributos apropiados a las tres Diuinas Personas, que son (como todos saben) poder, saber, y querer.

Mucho he llegado a proponer, no sè si lo acertarè à probar: manos a la obra pues, y buelua aqui la autoridad Trinitaria, que ha de ser mi Norte en el rumbo desta sagrada Oracion. Quantos discursos dixere se han de fundar en este Sagrado Texto, por ser texto Trinitario: *Facia-*

Matth. 15.

v. 8.

mus hominem ad imaginem, & similitudinem nostram: Hagamos al hombre a nuestra imagen, y semejança, dicen las tres Diuinas Personas; de todas las tres Personas, dize Dios, ha de ser vn viuo retrato. Adan: *Ad imaginem Trinitatis*, q̄ dixo la Interlineal: Notese, dize grandemente San Gregorio, a quien llamamos el Grande, que es muy digno de notar, que al sacar Dios del taller de su Omnipotencia tanta variedad de cosas como sacò su poder en el principio del mundo, no dixo, hagamos esto a nuestra imagen, y semejança, si solamente lo dixo, en la fabrica del hombre: *De solo igitur homine, ait faciamus, cum de alijs creaturis ligatur dixisse Deum, ut fierent, & facta sunt*. No dixo: *Faciamus*, &c. quando fabricò la luz, sino, hagase la luz: *Fiat lux*. No dixo, *Faciamus* quando formò essa admiracion del Cielo, sino, *Fiat firmamentum*: No dixo, *Faciamus*, al formar los dos Faroles luminosos de los Cielos, Presidentes de los dias, y las noches, sino, *Fiant luminaria*, &c. Qual, pues, será la razon desta razon? Qual será la razon de estampar Dios tan solamente en el hombre la imagen, y semejança de las tres Diuinas Personas? La razon es, dicen San Zirilo, Hugo Cardenal, y Lyra, porque criauan para Prelado a nuestro primero Padre: *Faciamus hominem Prælatum, qui ad imaginem Dei debet esse factus*: Pero perdonenme, Lyra, Hugo Cardenal, y San Zirilo, que por esso no puede ser, que si huuiera de ser por esso, antes de formar al hombre huuiera sacado Dios dos ingeniosos Retratos de las tres Personas Diuinas, atento, que las tres Diuinas Personas, antes de criar al hombre, criaron la Luna, y tambien al Sol, para Prelados del Cielo: *Luminare maius, ut præesset diei, luminare minus, ut præesset nocti*, y al formarlos de la luz, no dixerón: *Faciamus Solem ad imaginem, & similitudinem nostram*; ni, *Faciamus Lunam*, &c. que son las palabras expresiuas deste altissimo Mysterio, sino *fiant*, &c. No es esto assi? Si: Pues si es assi, porque gra-

S. Greg. lib.
9. Mor. c. 36

S. Zir. Alex
lib. 2. contra
Iulian.
Hugo, & Ly-
ra hic.

uaria Dios en Adan la imagen de las tres Personas Di-
 uinas, fino las grauò precifamente por la formalidad de
 criarlo para Prelado? Yo discurre, que porque lo criaua,
 no para Prelado como quiera, fino para tal Prelado: Pues
 para Prelado de quien criava a Adan la Omnipotencia
 de Dios? Criavalo para Prelado de tres Ordenes, dize
 el Sacrosanto Texto; conviene a saber, por Prelado de
 los Pezes de las aguas, de las Aves de los ayres, y viuié-
 tes de la tierra: Notad, que no dize mas, ni menos, q̄ tres
 el Sagrado Texto: *Vt pressit piscibus maris volatibus cœli, &*
bestijs, vniuersa terra: Y en estos tres generos de viuientes
 no estàn representados los tres Ordenes que instituyò
 mi Serafico Francisco, *Tres Ordines hic ordinat*? Si, por-
 que en las Aves de los ayres estàn entendidos los hijos
 Menores deste Serafico Padre, porque estos se sustentã
 folamente de la Prouidencia de Dios, como se sustentan
 las aves: Bercorio: *Aves, viri spirituales; Avis dicitur Ales, eo,*
quod alatur Dei prouidentia; y adelanta, *vel dic, quod aves, que*
granis viuuns sunt boni Religiosi, y esto corresponde al Ordẽ
 primero, que instituyò, que es el Orden de los Menores:
Primumque Fratrum nominat Minorum: En los pezes de las
 aguas estàn significadas las Esposas de Iesu Christo, que
 hazen voto de claufura en las aguas de la Religion: *Et le-*
gem ponebat aquis, ne transfirent fines suos; y el mismo Padre ci-
 tado: *Aqua est ipsa Religio*, y dize para el intento estas vo-
 zes: *Pisces, id est, pauperes, qui in aqua dulci Religionis versãtur*,
 y esto corresponde al Orden segundo, que instituyò, que
 es el de las pobres Religiosas: *Pauperumque fit dominarum*
medius: Y finalmente, en los viuientes de la tierra, que s̄o
 terceros en orden, estàn entendidos los de la Orden ter-
 cera, q̄ son los del Orden de Penitencia: La misma plu-
 ma: *Tertij autem, id est, seculares, quantum ad pœnitentia labo-*
res, y esto corresponde al tercero Orden, que lo es de pe-
 nitentes: *Sed pœnitentium tertius, secum capit utrumque.*
 Al-

Gen. 1. v. 26

S. P. N. F.
in sua Reg.

Berc. in re-
duct. li. 7. c. 1

Ibid. lib. 9. c.

2.

Ibid. lib. 10.
cap. 1.

Alto, pues, si la Magestad de nuestro Dios, y Señor cria
 ua a Adan, no para Prelado como quiera, sino para Pre-
 lado de tres generos de viuietes, en quienes estan sym-
 bolizados los tres Ordenes, que instituyò mi Serafico
 Francisco, imprima, graue, dibuxe, y estãpe en el à dies-
 tras pinceladas de su Omnipotencia, el Mysterio de la
 Trinidad Santissima, para que dè en la tierra autentico
 testimonio de la Trinidad del Cielo: Retrãte en el a to-
 das las tres Diuinas Personas, para darnos a entender, q̃
 en el Prelado de tres Ordenes, como lo es el General de
 San Francisco, han de brillar, y resplandecer los atribu-
 tos apropiados à las tres Personas Diuinas, que son po-
 der, saber, y querer: Vn rasgo del Fenix de los ingenios,
 mi Padre San Agustín: *Valdè notandum est, quod cum Deus*
dixisset faciamus hominem, statim subiunxit, ut presit piscibus
maris, volatilibus cœli, &c. Otro no menos garboso de la
 purpura de Hugo: *In hoc autem, quod tota Trinitas facit ho-*
minem, notatur, quod Prelatus debet in Tribus maxime prepol-
lere; in potentia, quæ refertur ad Patrem, in sapientia, quæ refer-
tur ad Filium, & in benignitate, quæ refertur ad Spiritum San-
ctum. No pudo fingir mi estudio mas ajustadas palabras:

O que bien reluzen estos atributos heroycos en nues-
 tro Reuerendissimo Padre General! Resplandece el po-
 der: digalo el Catolico valor con que su zeloso espiritu
 ha asistido en Gerusalen, entre Turcos, y Barbaros san-
 grientos, por espacio de ocho años; brilla el saber; pu-
 bliquenlo quinze años continuados, en que con admira-
 cion de todos, ha regentado las Cathedras: Reluce el
 querer; testifiquenlo quantos Religiosos han concurri-
 do a este General Capitulo, pues desde el mismo instan-
 te, que entraron, publicaron el amor, cariño, entrañas, y
 agrado de Vuestra Reuerendissima, en cuya consideraciõ
 gritaron deuia ser Vuestra Reuerendissima legitimo su-
 cessor de San Francisco.

*D. August. in
 Glosa hic.*

*Hug. Card.
 ibid.*

Lo mismo digo, lo mismo siento, con toda verdad (digo con toda el alma, sin genero de lisonja) de nuestro Reuerendissimo Padre Comissario General, cuyas descolladas prendas han bolado por el Orbe en el grito de la fama: Tantos clarines humanos se hallan desta verdad, quantos le han conocido, tratado, y leído sus celebrados escritos, dignos de eterna memoria: no me atreuo, no, a aplaudirlos con mis voces, que no alcançan a la estimacion de sus relebantes prendas: Perdonadme, Catholicos, estos extasis, que son devidos de justicia a sujetos, a quien Dios comunicò tãta gracia: Pero boluamos al rumbo de nuestro empeño, y vamos a probar la otra proposicion que inferi del Evangelio: Conuiene a saber.

Que el Mysterio de la Trinidad del Cielo, no parece se puede declarar bien, sin declarar algo del Mysterio de la Trinidad de la tierra, ni la Trinidad de la tierra sin declarar algo del Mysterio de la Trinidad del Cielo.

Demosle otro golpe al texto, que aun encierra mas ingenioso discurso: *Faciamus hominem ad imaginem, & similitudinem nostram, ut præsit piscibus maris, volatilibus cæli, & bestijs vniuersæ terræ*: En estas clausulas breues, están incluidos, como en vn breue parentesis, el Mysterio de la Trinidad de la tierra, y el Mysterio de la Trinidad del Cielo: El Mysterio de la Trinidad del Cielo, se encierra en estas palabras: *Faciamus ad imaginem, & similitudinem nostram*; porque en el, *Faciamus* (como ya tenemos dicho) se entienden las tres Diuinas Personas, y en el, *Ad imaginem, & similitudinem nostram*, la vnidad de la Diuina essencia. El Mysterio de la Trinidad de la tierra, se incluye en estas palabras: *Hominem, qui præsit piscibus maris, volatilibus cæli, & bestijs terræ*: En el, *Hominem* (como diximos arriba) se entiende la vnidad de mi Padre San Francisco, y lo expres-

sò mucho mas mi Bernardino de Senà: *Tota Trinitas, ait de Beato Francisco, Faciamus hominem ad imaginem, & similitudinem nostram*: Y en el, *Piscibus maris, volatilibus cœli, & bestijs terræ*, se entienden sus tres Ordenes Sagrados, como tambien advertimos: No es esto afsi? Si; pues si es afsi, para que mezcla, y confunde Dios parte del Mysterio de la Trinidad de la tierra, que es el *Hominem* (en quien se entiende la vnidad deste Mysterio) con el Mysterio de la Trinidad del Cielo, que es, *Faciamus ad imaginem, & similitudinem nostram*; y parte del Mysterio de la Trinidad del Cielo, que es, *Ad imaginem, & similitudinem nostram* (q̄ es la vnidad deste Altissimo Mysterio) con el Mysterio de la Trinidad de la tierra, que es, *Hominem, ut præsit piscibus maris, &c?* Apartad, mi Dios, apartad, distinguid, y separad el vn Mysterio del otro; dezid afsi: *Faciamus ad imaginem, & similitudinem nostram, hominem, ut præsit piscibus maris, &c.* que con esta diligencia estará cada cosa en su lugar, y no estarán confundidas, ni mezcladas aqueſtas dos Trinidades: Bien lo entienden, parece, que dize Dios: Poco entienden de Trinidades los que entienden se puede apartar vna Trinidad de otra, para que queden bien declaradas aqueſtas dos Trinidades. Miren, señores, si se pusieran apartadas, distintas, y separadas aqueſtas dos Trinidades, forçosamente se auia de poner antes vna Trinidad que otra; ò la Trinidad del Cielo antes que la Trinidad de la tierra, ò la Trinidad de la tierra antes que la Trinidad del Cielo, y consiguientemente se diera a entender se podia declarar bien vn Mysterio sin el otro, que es lo que parece no puede ser, si han de quedar ambos exactamente explicados: Pues que remedio, dize Dios, para q̄ se sepa, que ni el Mysterio de la Trinidad del Cielo se puede declarar bien, sin declarar algo del Mysterio de la Trinidad de la tierra, ni el Mysterio de la Trinidad de la tierra sin declarar algo del Mysterio de la Trinidad del

Cie-

S. Bern. ser.
de stigm. ar.
1. cap. 6. &
cap. 9.

Cielo? Buen remedio, dize Dios: Mēzclemos, y confun-
damos parte de la Trinidad del Cielo cō la Trinidad de
la tierra, y parte de la Trinidad de la tierra, con la Tri-
nidad del Cielo. Pongamos, pues, a la vnidad de la Tri-
nidad de la tierra, que es, *Hominem*, entre el Myfterio de
la Trinidad del Cielo, que es, *Faciamus ad imaginem, & si-*
militudinem nostram, y la vnidad de la Trinidad del Cielo,
que es, *Ad imaginem, &*, entre *Hominem, & piscibus maris, &c.*
que es la Trinidad de la tierra, que con esta diligencia
darè a entender, que aunque se puedan declarar las tres
Personas de la Trinidad del Cielo, entendidas en, *Facia-*
mus, sin declarar la vnidad de la Trinidad de la tierra,
que està entendida en el *Hominem* atento, que antes de
Hominem està el *Faciamus*, darè tambien a entender, que
no parece se puede declarar todo el Myfterio de la Tri-
nidad del Cielo, sin declarar, por lo menos, antes la vni-
dad de la Trinidad de la tierra, que està entendida en el
Hominem; por cuya causa le pongo en medio de la vnidad
de la Trinidad del Cielo, que es, *Ad imaginem, &c.*, Y de
las tres Diuinas Personas, que son, *Faciamus: Faciamus ho-*
minem ad imaginem, &c. y que aunque se pueda declarar
la vnidad de la Trinidad de la tierra, que es, *Hominem*,
sin declarar la vnidad de la Trinidad del Cielo, que es,
Ad imaginem, &c., atento, que antes de *imaginem*, està *Ho-*
minem, darè tambien a entender, que no se puede decla-
rar bien todo el Myfterio de la Trinidad de la tierra,
que es, *Hominem, ut praesit piscibus maris, &c.*, sin declarar
la vnidad de la Trinidad del Cielo, que es, *Imaginem &c.*
por cuya causa le pongo en medio de la Trinidad de la
tierra: *Hominem ad imaginem, & similitudinem, ut pra-*
esit piscibus maris, &c. que con esta diligencia sabrán
todos, que ni el Myfterio de la Trinidad de la tierra
(que consta de la vnidad de Francisco, y sus tres Sa-
grados Ordenes) no parece se puede declarar bien sin
de-

declarar algo del Myfterio de la Trinidad del Cielo, ni el Myfterio de la Trinidad del Cielo, fin declarar algo del Myfterio de la Trinidad de la tierra, la qual parece que emula a la Trinidad del Cielo: *Franciscus fuit emulus Dei*, dixo Beltran; y que mucho, que lo diga, si rompiò en estas voces Raulino, hablando de mi Serafin Francisco: *Funiculo suo, & funiculo triplici fidei Trinitatis trahere nitebatur Franciscus homines ad gloriam, ut per funes Fidei, per venirent ad funes gloria.*

Beltr. S. vlt. apud Alv. ubi sup tab. 7 fol. 47 n. 46.

Raul ser. de S. P. N. F.

Publique, pues, la Magestad de Christo nuestro Redemptor en el Evangelio de oy, que es Prelado de tres Ordenes: *Data est mihi potestas in caelo, & in terra, & sub terra*, que haze ecos a la Trinidad de la tierra, si en el mismo Santo Evangelio quiere declarar el Myfterio de la Trinidad del Cielo: *In nomine Patris, & Filij, & Spiritus Sancti*; que con esto fabràn todos, no se puede, al parecer, declarar vn Myfterio sin el otro; y al mismo pronuncie con su santissima boca, el Myfterio de la Trinidad del Cielo, dando a entender tiene en su coraçon gravadas, esculpidas, y estampadas las tres Diuinas Personas, quando dà a entender, que es Prelado de tres Ordenes; para que se entienda, que en el que fuere de tres Ordenes Prelado, han de brillar, y resplandecer los atributos apropiados a las tres Diuinas Personas, que son poder, saber, y querer: *Faciamus hominem Praelatum, qui ad imaginem Dei debet esse factus: In hoc autem, quod tota Trinitas facit hominem, &c. Franciscus fuit Emulus Dei: Tota Trinitas, &c. Data est mihi, &c.*

Declara la Magestad de Christo nuestro Señor en el Evangelio de oy, el Myfterio de la Trinidad del Cielo, y tambien el de la tierra, como, que alternatiuamente se están festejando aqueſtas dos Trinidades, si ya no digo:

Que

Que la Trinidad de la tierra celebra, y solemniza a la Trinidad del Cielo, declarando este Altissimo Mysterio, pagando otra declaracion, que la Trinidad del Cielo hizo de la Trinidad de la tierra, con que alternatiuamente se declaran el uno, y otro Mysterio.

Buelua otra vez nuestro Trinitario texto, que aun oculta mas centellas: *Faciamus hominem ad imaginem, & similitudinē nostrā*: Buelua S. Bernardino también: *Tota Trinitas ait, de Beato Francisco, faciamus hominem ad imaginem, & similitudinem nostram*: Hagamos a San Francisco a nuestra imagen, y semejança, dicen las tres Diuinas Personas, de todas tres ha de ser Francisco vn retrato viuo: *Tota Trinitas &c.* Pues porquè, pregunto yo, ha de ser viuo retrato Francisco de todas tres? No será bueno, que sea retrato de vna de las Diuinas Personas, como lo fue nuestro padre Adan? No, no ha de ser sino retrato de todas tres: *Tota Trinitas &c.* Y qual será la razon desta razon? Esta es, si mi idea no se engaña.

Miren, señores, todas las tres Diuinas Personas tenía (a mi entender) vna santa emulacion, y diuina competencia (dexadme dezirlo así) sobre de quien de las tres auia de ser imagen, y retrato mi Serafico Francisco: Mio ha de ser San Francisco, y mi imagen ha de ser, parece, que dize el Padre, y tambien lo ha de ser su Religion: No ha de ser sino es mio, parece, que dize el Hijo en el mismo sentido, que quiere, que sea suyo mi Padre: Pues no ha de ser sino es mio, y mi imagen ha de ser, y también su Religion, dize el Espiritu Santo. No ha de ser sino es mio, dize el Padre, que a mi se me apropria el atributo de la prouidencia. *Tua autem Pater gubernans omnia Prouidentia*, y yo, con mi Prouidencia Altissima, sustento cada dia de limosna seiscentos mil hijos suyos: No ha de ser sino mio, dize el Hijo, y tambien su Religion, atento, que a mi se me

Sapient. 4
Alv. tab. 25
fol. 646.

me apropiada el atributo de la sabiduría, y yo he comunicado este atributo con tanta liberalidad a Francisco, y a sus hijos, que no solo he dado a su Religión seiscientos, y setenta Autores Clásicos, sino es también cinco Escuelas, de las seis, que se hallan celebradas; y solo un Doctor de su Orden (que es el Yluminado Doctor) ha escrito quatrocientos y treinta y ocho libros enteros de altísimas, y gravísimas materias. No ha de ser sino mio San Francisco, y también su Religión, dize el Espíritu Santo, porque a mi se me apropiada el atributo del amor, y yo he comunicado tanto este atributo de amor a la Religión de Francisco, que no solo se hallan en ella mil seiscientos y treinta Santos Confesores, sino es también mil y quinientos Martyres, que por el amor de Dios han derramado su sangre. No ha de ser sino es mio, dize el Padre, y también su Religión, porque a mi se me apropiada el atributo de la Misericordia: *Pater misericordiarum, & Deus totius consolationis*, y he comunicado tanto este atributo a la Religión de Francisco, que en esta Franciscana Religión se dicen todos los años por los bienhechores, y ánimas de Purgatorio, quatro quétos, ciento y setenta Misas. No ha de ser sino mio, dize el Hijo, y también su Religión, porque a mi me toca ser Pontífice, y Cabeça de la Iglesia: *Christus Summus Pontifex*, que dixo San Pablo, y yo he dado ocho Pontífices sucesores míos a esta Religión, fuera de mas de dos mil Obispos, mil, y mas Inquisidores, y casi innumerables Arçobispos, Patriarchas, Virreyes, y Cardenales. No ha de ser sino mio San Francisco, y también su Religión, dize el Espíritu Santo, porque a mi se me apropiada el Sacramento del Bautismo: *Nisi quis renatus fuerit ex aqua, & Spiritu Sancto*, y solos quatro hijos de Francisco bautizaron en la India Oriental a diez quentos de Gentiles. Valgame el Omnipotente Dios! Pues que harèmos con Francisco, dicen las tres

*Idem ubi sup
num. 670.*

*Ibidè num.
438.*

*Num. 163
Num. 1500.*

*Paul. 1. Co-
rintb. 1.*

N. 4000170

*Paul ad He-
br. 11. v. 9.*

In hoc num.

In hoc num.

Alo. n. Vnus

Diuinas Personas, quando todas tres nos hallamos pretendientes de Francisco? En la realidad Francisco es vno, y vnico solamente: *Vnus, & vnicus fuit Franciscus*. Si me lo lleuo yo, dize el Padre, y grauo en el solamente mi semejança, quedarè contento yo, mas quedaràn quexofos el Espiritu Santo, y mi Hijo: Si me lo lleuo yo, dize el Hijo, y grauo mi semejança en Francisco, quedarè contento yo, pero quedaràn quexofos mi Padre, y el Espiritu Santo. Si me lo lleuo yo, dize el Espiritu Santo, y estampo en el mi semejança, quedarè contento yo, mas quedaràn quexofos el Padre, y tambien el Hijo. Pues q̄ medio tomaremos para que todas tres quedemos contentas, y San Francisco pagado, aplaudido, y celebrado, y descubierto el Mysterio de la Trinidad del Cielo, y tambien el de la tierra? Buen remedio dizen las tres Diuinas Personas: Determinemos, que de la vnidad de Francisco (que haze ecos a la vnidad de la Trinidad del Cielo) se originen, ò pululen tres Sagradas Religiones, que hagan alusion a las tres Personas Diuinas: *Tres Ordines bic ordinat*; y demosle a la primera el titulo de Menores: *Primumque Fratrum nominat Minorum*, y a la segunda el titulo de pobres Religiosas: *Fauporumque fit dominarum medius*, y a la tercera el titulo de Penitencia: *Sed Pœnitentium tertius sexum capit utrumque*; que por lo que tiene de Menores, me la lleuarè yo, dize el Padre, porque a mi me toca el mirar por los Menores: *Confiteor tibi Pater Domine Cœli, & terre, quia abscondisti hæc à sapientibus, & prudentibus, & reuelasti ea paruulis*. Y por lo que tiene de Religiosas, dize el Hijo, me la lleuarè yo, porque las Religiosas son Esposas de Iesu Christo: *Ecce sponsus venit exi te obuiam ei*: Y finalmente, por lo que tiene de Terceros, dize el Espiritu Santo, me la lleuarè yo por ser la tercera de las Diuinas Personas, que con esta diligencia quedarèmos las tres Personas contentas, San Francisco, y sus tres Ordenes

Matt. c. 11.

Cap. 26. v. 6

pa

pagados, y descubiertas a vn mismo tiempo la Trinidad de los Cielos, y la tierra, atento, que en alternada correspondencia, se declara el vn Myfterio con otro. No se si por esto fundarian las tres Diuinas Personas a mi Religion Serafica, como entre cōpetencias Diuinas: Atiéndose estas palabras de Nicholao Tercero: *Hæc est apud Deum Patrem munda, & Immaculata Religio, quæ descendens à Patre luminum, per eius Filium verbaliter, & exemplariter tradita, deinde per Spiritum Sanctum, Beato Francisco, & eum sequentibus, inspirata, totius in se continet testimonium Trinitatis.*

Nich. 3. in decret. cap. exijt qui seminat, de verbo signif.

Veamos aora si en los mysteriosos senos de la Escritura Sagrada halla mi estudio algun texto en apoyo de mi empeño: *Surge, propera amica mea, columba mea, formosa mea*, dicen las tres Diuinas Personas, hablando con la Reyna de los Angeles Maria. Y que es lo que dize la primera de las Personas Diuinas, a quien con propiedad se puede aplicar la primera destas voces? Lo que dize, es, que es fuya esta Emperatriz Soberana: *Amica mea: Mia es Maria*, dize el Padre: No es sino mia, dize el Hijo: *Columba mea*: No es sino mia, dize el Espiritu Santo: *Formosa mea*: No es sino mia, dize el Padre, que la criò la Omnipotencia, y esta se me apropria a mi: *Ipsè creauit illam*: No es sino mia, dize el Hijo, porque mi sabiduria la eligiò entre todas las mugeres: *Ellegit eam Deus*: No es sino mia, dize el Espiritu Santo, porque la preeligiò mi amor: *Et præellegit eam*. No es sino mia, dize el Padre, porque saliò por mi boca: *Ego ex ore Altissimi prodiui*. No es sino mia, dize el Hijo, porque la posei yo desde su primero instante: *Dominus possedit me*. No es sino mia, dize el Espiritu Santo, porque tambien la posei yo en esse instante primero: *Spiritus Domini ferebatur super aquas, id est, super Mariam*. No es sino mia, dize el Padre, porque yo le asisti, con asistencia especial, quando mi Hijo encarnò en sus entrañas purissimas: *Dominus tecum*, que di-

Cant. 2. v. 8

Eccles. 5. 1.

Ca. 24. v. 5

Gen. 1. Ber cor bic.

Luc. 1. v. 2

Of. sup. Mis.
sus est.

Zerd. de
Mar. Effig.
Acad. I sect.
7. fol. 29. n.
75.
Eccles. in of-
ficio Concep-
tionis.

xo el Angel: Y mi Ofluna: *De Patre dicitur Dominus tecum*
No es sino mia, dize el Hijo, que tambien le afsisti yo:
Et virtus Altissimi obumbrabit tibi: No es sino mia, dize el
Espiritu Santo, que tambien yo le afsisti: *Spiritus Sanctus*
superueniet in te. Que harèmos, pues, dizen las tres Perfo-
nas Diuinas, quando todas tres nos hallamos pretenso-
ras de Maria, luchando en la campaña de amor, sobre de
quien de las tres ha de ser esta Emperatriz Soberana, vi-
ua estampa de la Trinidad Santissima, como dixo sobre
este texto el Pacense: *Hinc in Maria se explicat Trinitas?*
Maria, es vna, y vnica solamente: *Vnica est columba mea,*
vna est perfecta mea, &c. cuya vnidad haze ecos a la vnidad
de la Trinidad Santissima. Si me la lleuo yo, dize el Pa-
dre, quedarè yo tan solamente contento, mas quedaràn
quexosos el Espiritu Santo, y mi Hijo: Si me la lleuo yo,
dize el Hijo, quedarè contento yo, mas quedaràn que-
xosos el Padre, y el Espiritu Santo: Si me la lleuo yo, di-
ze el Espiritu Santo, quedarè contento yo, mas queda-
ràn quexosos el Padre, y tambien el Hijo. Pues que re-
medio, dizen las tres Diuinas Personas, para que todas
tres quedemos contentas, y Maria Santissima pagada,
aplaudida, y celebrada, y patentes, a vn mismo tiempo,
la Trinidad de la tierra, y de los Cielos? Buen remedio;
demosle à esta vnidad de Maria tres formalidades sagra-
das, y tres Diuinos conceptos; conuiene a saber, concep-
to, y formalidad de Madre, concepto, y formalidad de
Hija, y concepto, y formalidad de Esposa; que por la
formalidad de Hija, dize el Padre, me la lleuarè yo: *Ave*
Filia Dei Patris; y por la formalidad de Madre, dize el
Hijo, me la lleuarè yo: *Ave Mater Dei Filij*; y por la for-
malidad de Esposa, me la lleuarè yo, dize el Espiritu Sã-
to: *Ave Sponsa Spiritus Sancti*; que desta suerte quedarè-
mos contentas las tres Personas Diuinas; Maria Santif-
sima, celebrada, aplaudida, y festexada, y descubiertos à

Vn mismo tiempo el vno, y otro Myfterio, conviene à saber, el de la tierra, y el Cielo, porque la vnidad de Maria haze ecos a la Diuina vnidad, y las formalidades, de Hija, Madre, y Esposa, hazen relacion à Dios Padre, à Dios Hijo, y à Dios Espíritu Santo: *Hinc in Maria se explicat Trinitas.*

Esta misma amorosa competencia, esta Diuina batalla, aquesta Sagrada lucha, y emulacion celestial, parece tenian las tres Diuinas Personas, siendo mi Serafico Francisco el blanco de tanto amor; y para quedar contentas, no solo grauaron, imprimieron, y estamparon en este humano Serafin la Imagen de todas tres, sino que determinaron tambien, con su saber infinito, que de su santa vnidad pullulassen tres Sagradas Religiones, para que en la tierra dieran autentico testimonio de las tres Diuinas Personas, y quedassen a vn mismo tiempo descubiertas aquestas dos Trinidades, que se festexan cõ alternadas finezas, y mutuas solemnidades: *Faciamus hominem ad imaginem Trinitatis, &c. Tota Trinitas, ait, de Beato Francisco faciamus hominem, &c. Hæc est apud Deum Patrem munda, & immaculata Religio, &c. Quæ totius in se continet testimonium Trinitatis.* Haga, pues, Christo nuestro bien, en el Evangelio de oy, relacion de la Trinidad de los Cielos, y la tierra, que con esso dirè yo, que la Trinidad de la tierra festexa, y solemniza, declarando el Myfterio de la Trinidad del Cielo, pagando (en la manera, que puede) la fiesta, y declaracion, que la Trinidad del Cielo hizo de la Trinidad de la tierra: *Data est mihi, &c. In nomine Patris, & Filij, & Spiritus Sancti.*

Reparemos de camino (sin dexar de la mano nuestro Trinitario empeño) que la Emperatriz de los Cielos dixo auia engrandecido a Dios, assi, que las tres Diuinas Personas finalizaron aquella lucha de amor, que diximos por el Texto de San Lucas, en que declaramos, a vn
tiem-

Luc. i. v. 4

tiempo, el Myfterio de la Trinidad del Cielo, y también el de la tierra: *Magnificat anima mea Dominum*. Mirad lo que dezis, Emperatriz Soberana. Como aueis de engrandecer vos a Dios, siendo Dios infinitamente grande, y incapaz de ser mayor? Como si, dize Maria: Diciendo, que le engrandezco, y tambien le perficiono, no en la realidad, que a questo no puede ser, sino solo en la opinion de los hombres, porque desde entonces, algunos le conocieron mejor: *Creuit igitur aliquo modo Deus in cognitione*, dixo en este caso el Pacense. Pues que conocimiento tuuieron de Dios los hombres, siendo la causa, y motiuo esta celestial Señora? El mismo Padre lo dize: El conocimiento, fue, que muchos, desde entonces, le conocieron como vno, y como Trino, siendo assi, que algunos le conocian solamente como vno: *Quoniam cum Deus in creaturis non reluceat, nisi, ut vnus, Maria caro explicuit, ut Trinum*: Otra vez aqui la autoridad, que diximos arriba del mismo Padre: *Hinc in Maria se explicat Trinitas*. De fuerte, que el dezir la Reyna de los Angeles Maria Santissima, que auia engrandecido, o perficionado a Dios, sino en la realidad, por lo menos en la opinion de los hombres, fue, porque le declarò como Trino, y como vno: Luego si mi Serafin Francisco, cõ sus tres Sagrados Ordenes, declara a Dios como vno, y como Trino, como tenemos probado, tambien podremos dezir.

Que mi Serafin Francisco engrandece, y perficiona a la Trinidad Santissima, sino en la realidad, porque assi no puede ser, por lo menos en la opinion

A mucho empeño me arresto, pero el Texto Trinitario me ha de sacar del empeño: *Faciamus hominem ad imaginem, & similitudinem nostram*: Otra vez la Interlineal: *Ad imaginem Trinitatis*. Hagamos al hombre a nuestra imagen, y

Zerd. ubi supra.

Accad. 28

Leet 1. fol.

608.

Ibidem.

y semejança, dicen las tres Diuinas Personas: De todas tres ha de ser vn viuo retrato el hombre, sobre que empenamos nuestra Diuina palabra: *Faciamus, &c.* Y cumpliò Dios essa palabra? No, porque Adan saliò semejante solamente a vna de las tres Diuinas Personas: *Ecce Adam quasi vnus ex nobis factus est*: Luego perdiò Dios su honra? Parece que si, porque faltò a su palabra, y el que falta a su palabra es cierto pierde su honra. Y si es cierto, que perdiò Dios (por lo menos en la apariencia) su honra, como quiere Ruperto, pues dize este docto Padre, que Dios restaurò su honra, *Diuini honoris restauratio*; no ay duda en que la perdiò (en la apariencia) en la fabrica del hombre, que es adonde parece faltò Dios a su palabra. No es esto asì? Parece que si. Pues no es asì, porque Dios cumpliò aquella palabra que diò de sacar al hombre a imagen, y semejança de todas las tres Diuinas Personas. Pues en quien cumpliò Dios esta palabra? La cumpliò en Adan? No por cierto: Pues en quien? En mi Padre San Francisco. Quien lo dize? Dos plumas bien ingeniosas: Vital: *Faciamus hominem, &c. Tryas Beatissima: Factus est quasi vnus ex nobis: Ecce tandem Adam quasi vnus ex nobis factus est, & quod fuit adumbratum in Patre, completur in Filio, scilicet in Francisco*; y Nichola Gorra: *Creauit Deus hominem, non iam Parentem antiquum, sed pauperem nouum, scilicet, Franciscum ad imaginem & similitudinem suam*: Luego mi Serafico Francisco fue el restaurador de la honra q̄ Dios perdiò (por lo menos en la apariencia) en la fabrica del hombre? Parece que si: Luego este encarnado Serafin engrandeciò, y perficionò a Dios, sino en la realidad, por lo menos en la opinion? Si, si, que aqui es donde aplico yo aquel dicho de Ruperto: *Diuini honoris restauratio*. Y como lo sabremos? Desta suerte; y para saberlo bien, entrò preguntando asì:

No dicen el erudito Lorino, y mi Venerable Ofuna, que

Rup. c. 6. in
Ioann. apud
Hort. ser. de
Euch. fol.
57.

Vit. in Flor.
P. N. Fr.

Nich. Gorra
serm. 1. de
S. P. N. Fr.
fol. 179.

*Os. ser. 1. de
S. P. N. Fr.
Lor. tom. 3.
fol. 785.*

*Eccl. in die
Penthec.*

*S. P. N. F.
in sua Reg.
Vbi sup.*

que mi Serafin Francisco fue, por gracia, especialissimo hijo del Hijo de Dios eterno? Si: *Osuna: Franciscus fuit Filius doloris vulnerum Christi: Lorino: Beatus Franciscus, & sequaces sui benedicuntur Filij, scilicet, Dei per adoptionis gratia:* Luego el Hijo de Dios sera especialissimo Padre de mi Padre San Francisco? Afsi es. Y no dize tambien la Iglesia, que el Espiritu Santo es el Padre de los pobres? Tambien: *Veni Pater pauperum.* Y el pobre, por excelencia, no es mi Padre San Francisco? No ay duda: Luego de San Francisco mi Padre sera tambien Padre el Espiritu Diuino? Es verdad. Y no es verdad tambien, que este Espiritu Diuino le inspiró a mi Padre San Francisco, quanto en su Regla escriuió? Afsi lo dize en su Regla S. Francisco. *Dominus autem reuelauit mihi quod deberem viuere secundum formam Sancti Evangelij:* Y mi Alva, citando a muchos Padres, y Santos: *Francisci Apostolica Regula non fuit dicta ab illo intellectu humano, sed, quodlibet Verbum in ea contentum fuit ab Spiritu Sancto inspiratum:* Luego este Serafin humano, no solo es hijo del Hijo Eterno de Dios, y del Espiritu Santo, sino tambien es deposito de las inspiraciones deste Espiritu Diuino? Afsi es. Pues de aqui inferir mi deuocion la proposicion de arriba. Arribemos a probarla.

*Subt. D. in
1. dist. 8. q. 4*

Controvierten los Theologos, en el primero de las sentencias, si las relaciones Diuinas digan formalmente perfeccion. El Angelico Doctor dize que si; y el Principe de los Theologos, y Fenix de los Ingenios, mi Subtilissimo Escoto, dize que no. Pruevalo afsi este Maestro subtil. Si las relaciones Diuinas dixeran formalmente perfeccion, se siguiera, que se hallara alguna perfeccion en el Padre, que no se hallara en el Hijo, ni en el Espiritu Santo; y afsimismo otra en el Hijo, que no se hallara en este Diuino Espiritu; y consiguientemente se siguiera, que las Personas Diuinas no eran infinitamente per-

fec-

fectas, ni infinitamente perfecto el Myfterio de la Trinidad Santissima. Prueballo desta manera. En el Padre Eterno se halla relacion de Paternidad, y relacion de Espirador: Relacion de Espirador, porque con vn acto de voluntad espirò al Espiritu Santo; y relacion de Paternidad, porque engendrò a vn Hijo, con vn acto de entendimiento. No es esto afsi? Afsi es: *Sed sic est*, que en el Hijo, aunque se halla relacion de Espirador, porque junto con su Padre, espirò al Espiritu Santo con vn acto de voluntad, no se halla relacion de Paternidad, porque, no engendrò otro hijo con acto de entendimiento: Luego si las relaciones Divinas dixeran formalmente perfeccion, siguierafe, que el Hijo eterno de Dios no era infinitamente perfecto, ni igual en perfeccion a su Padre, atento, que le faltava la relacion de Paternidad; y assimismo se siguiera, que el Espiritu Santo no era infinitamente perfecto, ni igual en perfeccion a Dios Padre, ni a Dios Hijo, porque le faltara la relación de Paternidad, porque no engendrò algun Hijo, y tambien la relacion de Espirador, porque no espirò a otro Espiritu Santo: Luego bien se sigue, que si las Diuinas relaciones dixeran formalmente perfeccion, no quedaran las Personas Diuinas iguales, ni infinitamente perfectas, y consiguiente-mente el Myfterio de la Trinidad no fuera perfecto infinitamente. Pues que remedio para que en toda opiniõ quede infinitamente este Myfterio perfecto? Buen remedio: Adopte el Hijo de Dios por su hijo a San Francisco: *Franciscus fuit Filius doloris vulnerum Christi*, que con esta diligencia tendra el Hijo relacion de Paternidad, respecto de San Francisco, y de Espirador, respecto del Espiritu Santo; y assimismo adopte el Espiritu Santo por su Hijo a San Francisco: *Veni Pater pauperum*, y inspirele quanto aya de escriuir en su Apostolica Regla: *Quodlibet Verbum in ea contentum ab Spiritu sancto fuit inspiratum*; que

de esta suerte tendrá tambien el Espiritu Diuino relacion de Inspirador, y de Paternidad, respecto de San Francisco; y con esta diligencia, quedarán iguales, en las dichas relaciones, las tres Diuinas Personas, y tambien (en su modo) en perfeccion, y se quitará toda duda, y todo escrúpulo, aun en sola la opinion; y yo dirè, que en este modo explicado, en opinion, y apariencia, fue Francisco perfeccion de la Trinidad Santissima, y que Dios Hijo, y Dios Espiritu Santo, adoptaron por su Hijo a S. Francisco, como a falta de los hijos naturales; y que como desahogaron en èl aquella inclinacion infinita de comunicarse la naturaleza Diuina, que estaua como reualsada en ellos mientras no tenian hijos. Lo mismo dixo Vbertino, considerando, que Christo llamò à San Pedro hijo

Vbert. apud del Santo Espiritu: Bariona, id est, Filius Spiritus Sancti.

Cabr. ser. de Vbertino: Fuit, quasi in defectum Filiorum Spiritus Sancti.

Sanct. Petr. fol. 214. columna 2. Cante, pues, el Chronista San Iuan, que la Trinidad de la tierra dà autentico testimonio de la Trinidad del Cielo, y que la Trinidad del Cielo lo dà tambien de la Trinidad de la tierra; que con esso dirè yo, que no solo celebra oy la Trinidad de la tierra a la Trinidad del Cielo, y la del Cielo a la Trinidad de la tierra, sino, que aun la vnidad de la Trinidad de la tierra, que es mi Padre S^a Francisco, como que perficiona en la opinion, y apariencia, a la Trinidad del Cielo; de las quales Trinidades haze Christo relacion en el Evangelio de oy: *Data est mihi,*

&c. In nomine Patris, & Filij, & Spiritus Sancti.

Euntes ergo docete omnes gentes. Ya hijos mios, dize Christo nuestro bien, en el Evangelio de oy, hablando cõ sus Discipulos, quedo electo por Prelado de tres Ordenes:

Matth. 16. v. 18. *Data est mihi, &c.* Ya tambien se ha hecho eleccion de San Pedro, para que gouierne en mis ausencias: *Tu es Petrus,*

Matth. 19. v. 18. *&c.* Ya de toda mi Familia se ha hecho eleccion de doze Iuezes Rectissimos: *Sedebitis, & vos iudicantes duodecim Tribus*

bus

bus Israel. Ahora, hijos míos, solo falta el daros mi bendición, y despediros con Dios: *Euntes ergo docete omnes gentes.* Luc. 10. v. 1
 Y como han de ir estos Discipulos? De dos en dos: *Misit illos binos.* A questo mismo a la letra sucede oy en Valladolid con mi Religion Serafica. Ya, hijos míos, dize nuestro Reuerendissimo Padre General, quedo electo por Prelado de tres Ordenes: *Tres Ordines hic ordinat.* Ya hemos hecho eleccion de vn Comissario General, para que en mis ausencias gouierne. Ya de toda la Familia hemos hecho eleccion de doze Iuezes Rectissimos, que sō los doze Definidores Generales. Ya, hijos míos, aqui no resta q̄ hazer. Alto a vuestras Provincias con la bendición de Dios, cō la de nuestro Padre S. Francisco, y con la mia t̄bien. Y como han de ir, Reuerendissimo Padre nuestro? Como fueron los Apostoles, de dos en dos; Custodio cō Provincial, y Provincial con Custodio: *Misit illos binos;* Pero tengan, oygame Vuestra Reuerendissima vna palabra. A quien despide oy Vuestra Reuerendissima? Despido a la Religion, despido a los Provinciales, y tambien a los Custodios. Y Vuestra Reuerendissima se v̄, ò se queda? Yo me quedo. Y quien mas? El Reuerendissimo Padre Comissario General, y los Definidores Generales. Y esta es buena distribucion, Reuerendissimo Padre nuestro? Esta es buena disposicion? O vayanse todos, ò quendense todos. No señor, aqui se han de quedar los dichos, y se ha de ir la Religion al lugar donde saliò. Pues porque assi? Por

Que la Religion del Serafico Francisco imita en la tierra, en los Generales Capitulos, a vn Capitulo Gensral, que se celebrò en el Cielo.

Buelua otra vez nuestro Trinitario Texto: *Faciamus*

b minem, &c. Faciamus Prælatum, dixo Hugo Cardenal. Y a quien conuocaua Dios? Conuocaua (en el sentido, que tenemos dicho arriba) al Sol, a la Luna, y las Estrellas. Y quando se vieron juntos las Estrellas, Luna, y Sol? Quando? Quando los viò en su Apocalypsi el Evangelista

Ap. 12. v. 1

San Iuan. *Signum magnum, mulier amicta Sole, & Luna sub pedibus eius, & in capite eius Corona stellarum duodecim.* Quien aquesta muger sea controvierten los Expositores Sagrados: Vnos dizen, que es la Reyna de los Angeles Maria; otros, que es la Synagoga; otros, que es el Alma Santa; otros, que la Iglesia nuestra Madre; pero ayer dixo, en este puestro Sagrado, el M. R. P. Custodio de la Prouincia de San Miguel, que era estampa de la Religion Seráfica: *Hæc mulier significat Seraphicam Religionem.* Sea muy en hora buena; y agradezco la noticia, que me excito a discurrir este lugar, no vulgar. Pregunto: Y a que se juntaron el Sol, la Luna, y Estrellas en mi Religion Seráfica? A celebrar vn Capitulo General, y a hazer vna eleccion de vn Prelado Superior, dize el Erudito Alazar:

Alc: g. bic.

Atiendanse sus palabras, que parecen ser fingidas: *Noto Congregationem hanc, Solis, Lunæ, & Stellarum esse admirabilem Astrorum coniunctionem in qua designatur Ecclesia partus felicissimus futurus.* Y se celebrò el Capitulo? Se celebrò la eleccion?

Vers. 6.

Si, que lo dize el Sagrado Texto: *Et peperit filium masculinum, qui rectorus erat omnes gentes, & raptus est Filius eius ad Deum, & ad Thronum eius.* Bien. Y que sucediò despues de hecha la eleccion, y celebrado el Capitulo? El mismo Texto lo dize: Lo que sucediò fue, que despidieron a la muger, y la embiaron con la bendicion de Dios:

Vers. 14.

Et datae sunt mulieri alæ duæ aquilæ magnæ ut volaret in desertum. Sylueyra: *In desertum Religionis.* Y a que lugar la embiaron?

Syl. in Apo

cal. 12. v. 9.

72. v. 600.

Y el Sol, la Luna, y Estrellas, que se hizieron? Se fueron asistiendo a la muger? No por cierto, que no lo

lo declara el Texto , y Sylveyra declaró lo mismo , que digo yo : *Hac mulier his duabus alijs volat in desertum , omnibus Sydereis luminibus denudata* : Luego se quedaron en el Lugar donde el Capitulo General se celebrò ? Así es. Pues porquè se han de quedar estos celestiales Astros en este mismo Lugar quando se va la muger ? Vayanse quando la muger se va. Es no, queden se aì, y vaya la muger. Pues porquè ? Ya està dicho. No he dicho, que esta muger es mi Religion Seráfica, y el Sol, la Luna, y Estrellas, estampas de nuestro Reuerendissimo Padre General, Comissario General, y Definidores Generales ? Si. Pues si es así, que ya se ha celebrado esse General Capitulo, y se ha hecho eleccion de vn Prelado Superior, despidan a la muger, que es mi Sagrada Religion, y diganla, que se vaya con la bendicion de Dios al lugar donde salió : *In locum suum* ; pero queden se en esse mismo lugar donde el Capitulo General se ha celebrado, el Sol, que es nuestro Reuerendissimo Padre General, la Luna, que es nuestro Reuerendissimo Padre Comissario General, y las doze Estrellas, que son los doze Generales Definidores, para que decidan, decreten, y determinen, lo que mas conuenga para el seruicio de Dios, y credito de la Religion Seráfica, que es lo que oy sucede en Valladolid al Seráfico Instituto, imitando en la tierra a vn Capitulo General, que se celebrò en el Cielo. Gracias sean dadas al Cielo, que así dispone los Generales Capítulos.

Gracias sean dadas a la Trinidad Santissima, por auer nos dado dos tã insignes Prelados, en quienes están grauados los atributos apropiados a las tres Diuinas Personas, que son, poder, saber, y querer : *Gratias tibi Deus, gratias tibi vera, & vna Trinitas, vna, & summa Deitas, Sancta, & vna vnitas*. Cedan, cedan tan justificadas elecciones en honra, y gloria de Dios: *Gloria tibi Trinitas, equalis vna*

Dei.

*Ibid. q. 75.
num. 625.*

*Eccl. in offic.
Trinitatis.*

Deitas, & ante omnia secula, & nunc, & in perpetuum. Desatad, desatad vuestras lenguas, Serafines de Sayal, en alabanzas de la Trinidad Santissima en el Trono deste General Capitulo, imitando a los Serafines de Isaias, que en alternados concentos cantauan este inefable Mysterio en el Trono de la gloria: *Laus, & perennis gloria, Deo, Patri, & Filio, sancto simul Paraclyto, in seculorum secula.* Resuenen en la tierra, y en los Cielos, Franciscanos Serafines, los clarines de vuestras voces Catholicas, a esfuerços de las llamas Soberanas de la Fè, en que os abraçais, repitiendo gracias a la Trinidad Santissima, por auernos dado dos tan heroycos Prelados, que son en el grito de la fama, desta Religion la gloria: *Gloria laudis resonet in ore omnium, Patri, genitæque Proli, Spiritui Sancto pariter resultet laude perenni.* Hagan ecos en los Cielos los gritos de la Trinidad de la tierra, por auer merecido en la tierra dos retratos de la Trinidad del Cielo: *Laus Deo Patri, parili, que Proli, & tibi Sanctæ studio perenni Spiritus, nostro resonet ab ore omne per ævum.* Reconozcamos, en fin, que à Dios Trino, y a Dios vno deuemos el acierto de elecciones tão acertadas: *Ex quo omnia, per quem omnia, in quo omnia, ipsi gloria in secula.*

Sean tambien dadas gracias (y las doy en nombre de toda mi Religion) al Ilustrissimo Señor Don Federico Borromeo, Patriarca de Alexandria, y Nuncio de nuestra España, por auer autorizado este General Capitulo con su magestuosa afsistencia, y presidencia.

Sean tambien dadas gracias a la Excelentissima Señora Condesa de Chinchon, Patrona de nuestra Orden; à expensas de cuya charidad, y deuocion se ha celebrado este General Capitulo, como se celebran todos.

Sean tambien dadas gracias a esta nobilissima Ciudad de Valladolid, digna de que las cien lenguas de la fama rompan en continuas voces de aclamacion, para que su

nobleza, su virtud, su piedad, y charidad, queden bastante-
mente alabadas.

Sean, en conclusion, dadas gracias al Ilustrissimo, y
Reuerendissimo Señor Don Fray Alonso Salizanes, O-
bispo de la Santa Iglesia de Oviedo, por auer puesto los
ojos, para elegir para Prelados Menores, en dos de los
mayores sugetos, que tiene mi Religion. Y vos, Omni-
potente Señor de los Cielos, y la tierra, dadnos a noso-
tros, sino las gracias de tantas gracias, dadnos siquie-
ra, la gracia. Que gracia? La gracia, que es prenda de la
gloria: *Ad quam nos perducatur, qui sine fine uiuit, & regnat.*

Todo quanto he dicho, he predicado, y he es-
crito, rindo con Catholica humildad, al dic-
tamen de la Iglesia, como a regla infalible
de la verdad.

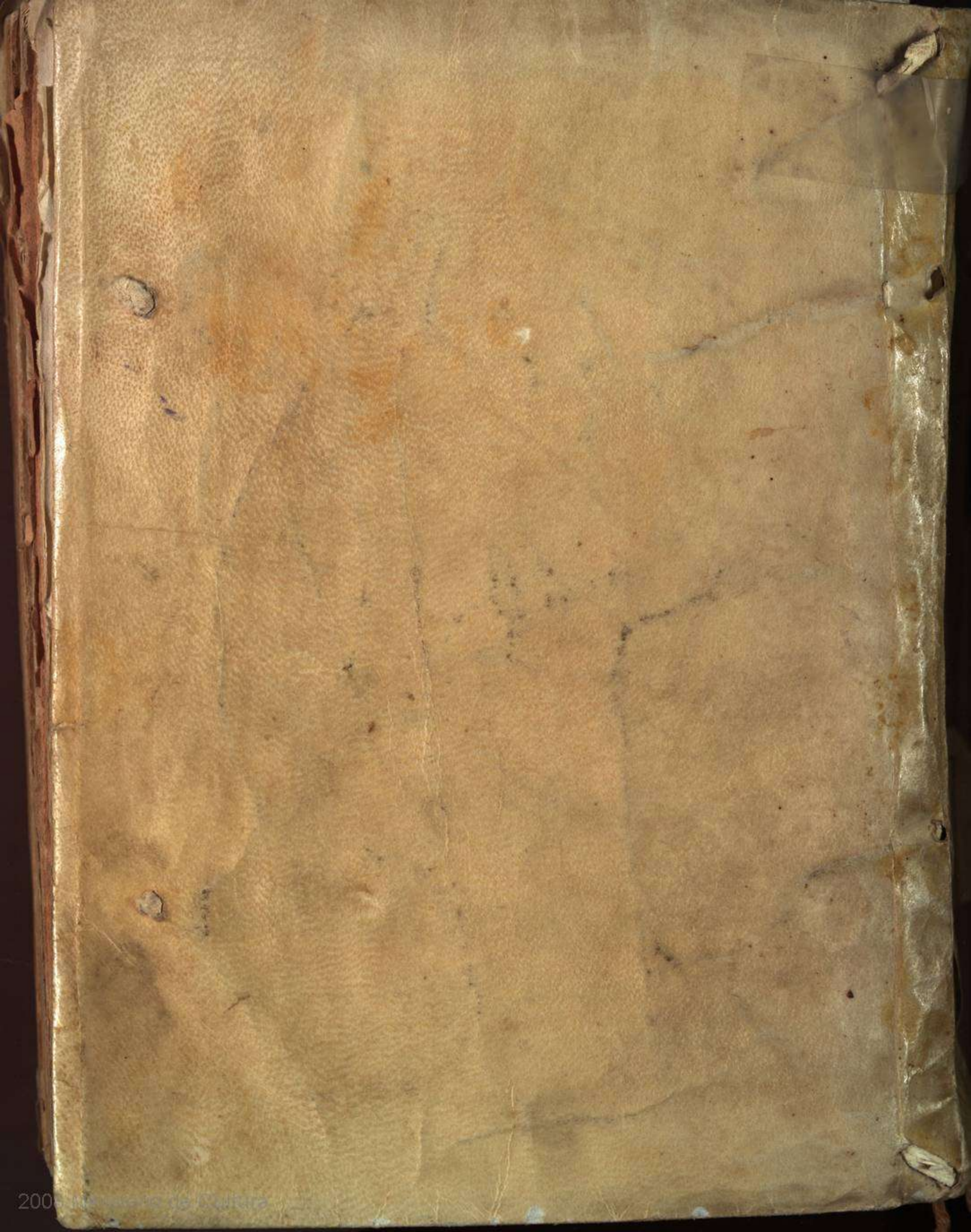
*Fr. Alonso Reynoso
de Almagar.*

no leza la virtud, la piedad, y caridad, pueden dadas
temente aladas.

Sean en conclusion, dadas gracias al Illustrissimo, y
Reverendissimo Señor Don Fray Alonso Salazar, O-
bispo de la Santa Iglesia de Oviedo, por ser el que los
ojos, para que para el trabajo de los señores, en los de los
mayores de las partes de la Religion. Y los, Omas-
patente Señores de los Cielos, y la tierra, dadas a los
ros, las gracias de tantas gracias, dadas a los
ta la gracia. Sea gracia, la gracia, que es propia de la
Gloria. Al qual no se puede, en la tierra, y en el

Todo quanto he dicho, he predicado, y he es-
crito, siendo con Catholica pureza, al dic-
tado de la Iglesia, como a regla inalterable
de la verdad.

Alonso Salazar
de Salamanca



1921

SERMONES

VARIOS

Enquadernados

AYUNTAMIENTO
DE MURCIA
ARCHIVO

EST^e 11

TAB^a A

N.^o 4